JOSÉ DEL CAMPILLO Y COSSÍO

Lo que hay de más y de menos en España

para que sea lo que debe ser y no lo que es

Prólogo de Albert Calderó Cabré



Este libro no podrá ser reproducido, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del editor. Todos los derechos reservados.

Edición no venal. Diciembre de 2005.

a de la edición: Estrategia Local, S.A.

^a del prólogo: Albert Calderó i Cabré

Diseño y maquetación: Frederic Wolf Montes

Impreso en: Alsograf, S.A.

Depósito Legal: B-32.710-2005

Estrategia Local, S.A. Plaça de Castella, 3, 1er. 08001 Barcelona

OTROS TÍTULOS DE ESTA COLECCIÓN:

- "El Príncipe de la Oratoria".

Jordi Moretones Suñol (2004). Prólogo, Xavier Fähndrich Richon. Nota biográfica: Albert Calderó Cabré, 2004 (130 páginas).

- "Política para Corregidores".

J. Castillo de Bobadilla (1597). Selección y prólogo, Xavier Fähndrich Richon, 2003 (183 páginas).

- "Vuelva Usted Mañana y Otros Artículos Políticos". Mariano José de Larra (1832-1835). Selección, prólogo y notas, Xavier Fähndrich Richon, 2002 (122 páginas).

- "El Héroe".

Baltasar Gracián (1637). Prólogo y comentarios, Xavier Fähndrich Richon, 2001 (128 páginas).

- "Espejo de Príncipes".

Pedro Belluga Tous (1441). Selección, prólogo y notas, Albert Calderó Cabré, 2000 (119 páginas). Traducción del latín, Angels Calderó Cabré.

- "Regiment de la Cosa Pública".

Francesc Eiximenis (1383). Selección, prólogo y notas, Albert Calderó Cabré, 1999 (120 páginas).

- "El Concejo y Consejeros del Príncipe".

Fadrique Furió Ceriol (1559). Prólogo y notas para gobernantes del siglo XXI, Albert Calderó Cabré, 1998 (128 páginas).

Prólogo

José del Campillo y Cossío fue un alto funcionario y político de la primera mitad del siglo dieciocho. Asturiano, de familia de la pequeña nobleza, estudió Filosofía y Teología en Córdoba. Trasladado a Madrid, hace carrera administrativa en la Marina de Guerra, desempeña cargos burocráticos en Sevilla, Cantabria y Cuba. Ascendido al cargo de intendente del ejército tiene destinos en Italia y en Zaragoza, donde promueve importantes obras públicas. Fue secretario de Hacienda y de la Marina, y falleció en Madrid en 1743. Toda su carrera transcurrió bajo el largo reinado de Felipe quinto.

Su vida es una interesante combinación de la disciplina y rigor del funcionario con la exaltación del político defensor de buenas causas; esta exaltación le acarreó no pocos problemas. Fue procesado por la Inquisición, acusado de leer libros prohibidos, de opiniones poco ortodoxas y de ateo; finalmente fue absuelto. Años más tarde tuvo también un grave enfrentamiento con el Obispo de Zaragoza, al que no aceptó eximir del pago de ciertos impuestos, y fue excomulgado, aunque pudo también salvar la situación.

Escribió diversas obras sobre economía pública y sobre gestión pública. Sobre economía destaca su defensa de la liberalización del comercio con América, en "Nuevo sistema de Gobierno económico para la América".

Desde la colonización de América la Corona de Castilla había organizado las relaciones comerciales entre América y Europa mediante un sistema que aparentemente permitía el máximo control y el monopolio de los comerciantes españoles autorizados: La organización cada año de una única flota de barcos, la flota de Indias, que llevaba a las colonias americanas productos manufacturados, casi todos europeos, pero sometidos a aranceles muy fuertes, y volvía meses después con la plata y el oro de los impuestos y de las ganancias.

Este sistema comercial producía grandes beneficios a los piratas, que asaltaban la flota; grandes perjuicios a los comerciantes, que perdían meses y meses de espera por la necesidad de zarpar todos los barcos juntos; y grandes perjuicios a la Corona, que perdía buena parte de la plata y además no tenía capacidad militar para impedir que casi todo el comercio entre América y Europa lo hicieran en realidad los contrabandistas ingleses, franceses y holandeses.

Ante este panorama, y atreviéndose a poner en evidencia uno de los pilares de la política colonial española, José del Campillo propone eliminar el sistema de la flota y liberalizar el comercio entre puertos españoles y americanos. A pesar de su osadía esta propuesta acabó convirtiéndose en la política oficial no muchos años después de su muerte.

Sobre temas de gestión pública, además de esta obra que publicamos, destaca "España despierta" (1742), que participa de la misma temática, la necesidad de modernización de España.

José del Campillo es un buen exponente del espíritu de la Ilustración, de la oleada de racionalismo que domina el panorama intelectual europeo en el siglo dieciocho, y tam-

bién participa en un discurso político que desgraciadamente durará siglos, el discurso de la decadencia de España y de la necesidad de su regeneración.

Esta tesis central aparece ya en la introducción, o Exordio, como titula Campillo. Se detiene en una larga exégesis de la historia hispana poniendo énfasis en las riquezas que atesora y el poco provecho que de ellas se extrae, y anuncia su intención de escribir con plena sinceridad, sin caer en la adulación, y pensando en las futuras generaciones. En coherencia con este enunciado Campillo no publicó en vida este libro, (aunque tal vez también lo hizo para no tener más problemas con los poderes fácticos) que se difundió ampliamente después de su muerte.

La estructura del libro es particular. Siguiendo el orden de las letras del alfabeto, enuncia para cada una de ellas una dicotomía: "Hay de menos", para criticar la carencia de algo que él considera importante para España; y "Hay de más", para criticar el exceso de algo que él considera pernicioso.

En la A nos dice que "Hay de menos: Agricultura", y realiza una larga demostración de la decadencia de la agricultura española, analizando sus causa y remedios, describiendo sus graves consecuencias, bajando a menudo a los detalles, en una lógica que a ratos puede parecer retórica pero a ratos nos descubre al buen funcionario intentando organizar las cosas. Así nos ilustra sobre el alto precio de las mulas como una causa más de la decadencia de la agricultura.

Siguiendo con la A, en la segunda parte, plantea que "Hay

de más, abandono" y hace una pormenorizada crítica a la falta de espíritu emprendedor de aquel momento. No se detiene en la crítica genérica sino que enuncia un culpable principal: los nobles pobres, y acusa con toda su energía a este estamento de la pequeña nobleza culto, empobrecido, pero incapaz de reaccionar a su pobreza poniéndose a trabajar. Campillo llega a proponer una ley destinada a reprimir esta vagancia, que consiste en un padrón de habitantes de Madrid que controle persona a persona los quehaceres de cada cual y con funcionarios que denuncien al vago para que el juez los sancione.

En la B Campillo propone que "Hay de menos: baluartes", quejándose de la falta de fortificación de las fronteras españolas y propugnando su construcción; y "Hay de más: bastones", donde muestra su indignación ante la proliferación de títulos de teniente general (el bastón era su insignia de mando) entre militares jóvenes y sin experiencia.

En la C el autor critica la escasez de comercio y la demasía de contribuciones; en la E arremete contra la falta de educación y el exceso de escritores, donde nos ofrece una precisa clasificación de los escritores en buenos, malos, malísimos y pésimos, y donde vuelve a proponer una ley, esta vez para castigar con severas multas a los escritores que escriban falsedades.

En la F denuncia la ausencia de fábricas, un discurso central de la Ilustración, y, atención, la sobreabundancia de frailes, que disponen de las riquezas de la Iglesia y hacen con ellas comercio, compitiendo deslealmente y restando fuerzas a la sociedad productiva... tal vez hizo bien para su tranquilidad Campillo no publicando este libro en vida.

En la G se critica la falta de gobierno; en la H la escasez de hospicios, con un estudio de las distintas categorías de pobres y la propuesta de construir hospicios para recogerlos en los que se instalarían fábricas para enseñarles oficios y de paso producir rendimientos a la corona. La otra cara de la letra H es la abundancia de hurtos, que incluye reflexiones sobre las distintas clases de ladrones.

La I nos ofrece otros dos paradigmas opuestos del discurso regeneracionista: "Hay de menos, inventos", defiende el fomento de la creatividad y la inventiva aplicadas a la industria y a la ciencia; y "Hay de más, Indias", donde hace Campillo un discurso irónico y provocador sobre los muchos sinsabores y los pocos rendimientos que en esa época reportan a España las colonias.

En la J echa de menos justicia y de más jueces, malos jueces; en la L echa en falta letrados, buenos letrados, y critica la abundancia de leyes. En la M critica la escasez de maestros buenos, y la demasía de mujeres públicas, a las que destina, cómo no, también a los Reales Hospicios a aprender un oficio honrado. Dicho oficio será siempre de la familia textil: hilar, tejer, coser y bordar. Ya antes, en la F, cuando nos contaba la necesidad de más fábricas, Campillo nos habla de fábricas de lanas y de seda; está claro que en aquel momento es la manufactura textil la que está revolucionando la producción, anunciando ya la revolución industrial que está a punto de llegar, y Campillo es consciente de ello.

Faltan navíos en España cuando llegamos a la N. Campillo denuncia esta carencia y de camino otra, la escasez creciente de madera para construirlos, por culpa de la tala incon-

trolada. En cambio, sobran negociantes viles, pero Campillo llama negociantes no a los comerciantes, sino a los buscadores de empleos públicos.

En la O hay una defensa del incremento de las obras públicas, y de la reducción de los ociosos. En la P hay, es una excepción, dos primeras partes: faltan poblaciones y faltan premios. Pide Campillo un incremento poblacional, criticando las pérdidas de población por la emigración a América y por el gran número de religiosos. Pide también que se instituyan más premios, pues el premio es el estímulo de las conductas emprendedoras. Por el contrario, denosta el exceso de privilegios.

En la Q le faltan a España quintas, pues Campillo defiende el servicio militar obligatorio como opción más moderna y eficaz que las levas; y sobran quejas. En la R falta realidad, veracidad, y sobra relajación, de costumbres y de los empleados públicos. En la S faltan sabios y sobre soberbia; en la T falta trigo y sobran tributos, y en la V falta virtud y sobran vicios.

Así termina este panfleto regeneracionista de José del Campillo. Todo un canto a la modernización de España, lleno de espíritu emprendedor, con muchas enseñanzas que hoy podemos por fortuna considerar aprendidas, pero también con otras que debemos todavía alcanzar.

Exordio

- 1. Tiemble en hora buena la mano y sienta el espíritu español que me infundió mi nacimiento cuanto les sea posible con la contemplación de verme empeñado en satisfacer el presente asunto; que aunque el agitado rubor de su misma nación los avergüence, la lástima y el dolor de ella son los poderosos estímulos que me animan para este empeño, haciendo yo reputación de lo mismo que ella despreció.
- 2. No será serle ingrato, antes sí verdadero hijo, si objetando y discurriendo aquellos oscurísimos borrones que la atezan, le pongo al mismo tiempo delante las luces que la iluminan, porque aprovechándose de ellas logrará respirar claridades, si ahora sólo bosteza tinieblas.
- 3. Ni debe reputarse por inaptitud de sus hijos lo que España tiene por menos, ni por falta de conocimiento y suficiencia lo que tiene de más; alguna disculpa tendrían si fuese así, porque una natural torpeza y embotada comprensión mal puede rebatirla el que la recibe, siendo la misma naturaleza la que la da.
- 4. Lo cierto es que no hallarán ninguna al ver hecha a su patria la escoria de la Europa, pudiendo ser el modelo del orbe, porque como no consiste esto en falta de pericia, penetración y juicio, sino en sobra de abandono abominable y descuido reprensible, se caracteriza más robusto el defecto donde es más voluntaria la culpa.
- 5. No hay extranjero de mediano crédito que no admire (por no decir que no mofe, que es lo más cierto) la imponderable ociosidad de los españoles, distraídos enteramente de las materias respetables y conformándose con una

inacción reprensible. Conocen las preciosas calidades de la España para los cultivos y descubrimiento de minas de todos los metales, y como al mismo tiempo no ignoran la alta disposición de sus hijos para hermosearlas con esto, con las artes, con las ciencias y con las fábricas, se asombran con justa razón de nuestro tan imprudente olvido y ningún cuidado en asuntos tan elevados y recomendables, que harían con su práctica brillante en el mundo a un país que, sin el mayor y debido esmero en ellos, es la emulación de los más florecientes, sino por su disciplina y por su riqueza, cuyo punto, que parece producido para estimación, es únicamente engendrado para vituperio; porque reino rico con hijos nada aplicados, más es incentivo para la negociación ajena que estribo para la reputación propia.

- 6. Ponen después el objeto de no ver a la España inexpugnable (como debería estar) con fortalezas y con armas, porque aunque estos dos puntos competen inmediatamente al monarca por ser indispensable salga de su real boca la determinación para sus construcciones, culpan a los ministros, que entregados a negocios menos importantes, no atienden los más necesarios, inspirando ya eficazmente al rey para que providencie estas obras que en efecto lo conseguirán, previniendo que la aniquilación del Real Erario en ellas era nada menos que un nuevo respeto a la Corona.
- 7. De todo lo cual infieren que, adormitado o soñoliento, el decantadísimo orgullo y valor de España yace sepultado en los brutos brazos de la afeminación, como tiranas reliquias que anticipa el vicio y propone el descuido, y a libertades infames que les influye esta lastimosa catástrofe. Sin capitularnos de cobardes e insensatos con el silencio y olvido en que nos advierten de las marciales tareas y la falta en que nos hallan de las públicas Academias de las

Ciencias, nos confirman de perezosos y holgazanes, quedando a cuenta de la corta estimación de la patria estos indignos epítetos con que notan a sus hijos.

- 8. Todos estos aflictivos y bien reflexionados antecedentes que debía comprender el crédito español para liberarse de la sátira extranjera, me hace recelar que, para evidenciar ésta su sabiduría, lastimándonos el honor, saque a la luz alguna que publique lo que nuestro mismo abandono va pregonando, en cuyo caso, siendo más poderoso el descrédito, se haría más rebatible la crítica.
- 9. Este justo temor, agigantado más con el tierno amor a mi patria y el debido sentimiento que aún en remotas premisas me influye su sonrojo, me hace anticipar a esta empresa para que reconozcan los que pueden herirnos: hay español, que deponiendo el natural amor a su patria, conoce los defectos de sus hijos y les pone presentes los modos con que pueden despojarla de lo que tiene de más y enriquecerla con lo que tiene de menos; cuyo arbitrio no sólo puede contener las mordaces plumas de los extranjeros, sino enmendar la diligencia de los naturales, pues mirándose éstos por un patricio avisados, es fuerza temen verse de los extranjeros convencidos.
- 10. Sin embargo de que es un gran triunfo al que se terminan mis deseos, como correspondan a ellos mis talentos, me contemplaré dignísimo de él, sin que a ilusiones de vanagloria sean éstos preceptos de jactancia, pues avisar a la patria del estado de su desgracia no es otra cosa que encaminarla a la dicha, y entre los romanos fue este género de servicio tan privilegiado que el que se contraía en el ingreso de una guerra encendida con el auspicio de la victoria. No fue menos respetado Numa, dando avisos importantes para la felicidad del Imperio con la pluma, que favorecido César

colmándolo de glorias con la espada; pero es constante que éste murió a manos de un asesino, y aquél, en los brazos del sentimiento de toda Roma en su lecho.

- 11. En nada se manifiesta más hijo el hijo, que en pretender instaurar la aniquilada y decaída estimación del padre, porque los ensanches de este filial deseo dejan sin límites a la bocina de la fama; pues aunque el mismo amor natural le obliga, es la embriaguez de su propio honor la que le inflama.
- 12. Si todo español verdaderamente instruido tomase a su cargo el declamar con fervor contra aquel descuido, vicio, omisión o defecto en que con más continuación delinquiesen sus paisanos, inclinándolos al aborrecimiento de la pereza y dirigiéndolos a la estimación de la diligencia, tal vez serían más liberales que los flojos, porque una incesante persuación hasta en los brutos se imprime, pero si los consejeros duermen, si los ministros sueñan y los magistrados descansan cuando lo demás del reino delira, no puede sobrevenir a tan remiso desmayo más que un torpe paroxismo. Estén entregadas a éste aquellas naciones que no tienen aliento en el corazón, vigor en el brazo, poder en el ingenio y nervio en el Erario, pero quien todo esto tiene y tan acreditado como en España, se considerará su flojedad como monstruosa destemplanza si en las otras se advierte como naturaleza.
- 13. Para enterar por modo de subsidio a sus hijos y mis paisanos de ella, y de que fue siempre el desempeño de sus armas el crédito de su valor, como por el otro extremo su poca mañosidad afecto de su inaplicación, lo mucho de su sinceridad producto de su pereza, y el todo de su decadencia resultado de su desidia, me contentaré con hacerles presentes los lastimosos sucesos que por sus descuidos y sus

negligencias voluntarias sobrevinieron a la patria desde que empezó a serlo de hijos tan desconsiderados; que como este exordio es un indispensable preparativo para que sirva de cimiento a la idea de la obra, no debe reputarse por largo aunque alguno lo tenga por molesto (a los que encargo que aunque lo sientan lo callen), porque como su objeto se dirige a que la sangre sofocada de puro convencida saque el rostro a la vergüenza de los que viven sólo para ser viles sacrificados del ocio, huyendo de verse víctimas heroicas del trabajo, podrán contemplarlos por de esta clase aquellos que los oigan y sean verdaderamente laboriosos, pues de nada se habla peor que de lo que hiere más.

- 14. Contentos y felices nuestros primeros españoles, gozaron largo tiempo de las amenidades de un país tan próvido como apacible, gobernados por sus leyes propias y patricias, sin gemir el yugo de la extraña opresión, ni experimentar los conflictos de la advenidera servidumbre. Las riquezas con que vivían, más a beneficio de lo pingüe de la tierra que a diligencia de los afanes del cuidado, dio en la avaricia de los cartagineses el primer impulso para dominarla. Temían por una parte la autoridad de las armas de los españoles, pero por otra reflexionaban que viviendo éstos tan descuidados y siendo tan poco cautos que los cotos de su sinceridad eran los términos de sus defensas, sin que los rumores de las prevenciones bélicas los avisase para fortalecerse, podían conquistarlos más a preceptos del arte que a consecuencia del valor.
- 15. Cargados, pues, de máximas, más que prevenidos de fuerzas, se aparecieron en las costas de Cádiz y proponiendo a los españoles que su comercio había de ser el principio de su amistad, los preocuparon de modo que al transcurso del tiempo tan corto, que aún la vista no creyó el

que por ella había pasado para tan notable mutación. Los que empezaron como comerciantes se hicieron reconocer como señores, establecieron leyes, impusieron tributos tan enormes como dictados por la codicia y no contentos con que se los diesen los hombres pasaron a que se los franqueasen los insensibles: abrieron los montes y contaminaron sus entrañas en tanta tierra como les sacaron, se satisfacieron de derecho. Conocieron los españoles aunque tarde que nacían tantas lástimas como experimentaban en el tiránico gobierno a que estaban reducidos de ningunas precauciones, y remitiendo al sentimiento la opresión que padecían por no tener ya entonces remedio el desprecio que lloraban, no tuvieron arbitrio para más que para reconocer en un todo por dueños a los intrusos cartagineses, los cuales gozaban con tranquilidad las preciosidades que les produjeron sus artificios púnicos (si merecen acaso el nombre de tales las que se hacen sin resistencia), pues éstas más parecen posesiones heredadas que provincias adquiridas por el derecho de guerra.

- 16. Llegó la fama de las riquezas que en España disfrutaban los de Cartago a las puertas de Roma, y abriéndoselas la curiosidad las recibió el interés. Discurrió podía entrar a la parte de ellas donde se adquiría su posesión con los fueros del engaño: rompió la guerra con los cartagineses y la incauta sinceridad española, sin consideración como debiera, que no mudaba de vasallaje por diferenciar de señor, puso en el conato de los romanos la libertad que apetecía sin saber buscarla por sus puños; de lo que resultó salir de una servidumbre para entrar en una esclavitud, pues siendo sus armas las que alcanzaban las victorias, eran los romanos los que ceñían los laureles.
- 17. Conforme fueron sucediendo los tiempos, fueron experimentando los españoles las tragedias; si éstas les

hubieran sucedido desde el principio por los tristes efectos de las guerras, no serían lunar para la nación, pero como no experimentaron su abatimiento pues las disensiones de aquellas en sus propias defensas, sino por no solicitar éstas volviendo sus armas contra los tiranos que en el esfuerzo de ellas libraban sus fortunas, se hicieron reprensibles para la posteridad.

- 18. Si el yugo de los romanos y cartagineses los hizo poco dichosos, las irrupciones de otras naciones bárbaras los manifestó muy desdichados: de suevos, alanos, vándalos, visigodos y godos sintieron los formidables golpes, siendo el más atroz el de los hunos, gente tan impía que se equivoca con la misma crueldad, y cuyo rey Atila, ni las historias lo refieren más inhumano, ni los tiempos lo cuentan más terrible.
- 19. Con todo este sucesivo intermitente azote tenían los españoles tan prontos los oídos para creer los engaños, como atadas las manos para conseguir su libertad.

 Jactábanse imprudentemente de tener en un tirano intruso un gran rey, sólo porque los dejaba vivir con diversiones y sin trabajo dentro de sus mismas casas, especie de indigna propensión al ocio tan culpable que de ninguna nación por inculta que fuese se refiere. Siéndolo en tan alto grado la mejicana, costó a nuestro gran Cortés tanto su conquista, que sin el auxilio de los trascaltecas (amigos que supo adquirir más la disposición de su agrado que el impulso de su valor) no la hubiera conseguido, y aún después de ella cuantas diversiones les presentaba las recibían los de Méjico como máxima política para entretenerles, no como providencia de amor para divertirlos.
- 20. En medio de estos tan robustos descuidos de los españoles, se admira por inimitable su valor, pues ninguna

nación defendió si no su amada libertad (que fue su culpa), a aquellos extraños (que justifica su prudencia) a quienes llegaron a someterse preocupados de sus cautelas con tanta porfiada resistencia ni con tan fuerte ardimiento, pues si éste y aquella hubieran empleado en su beneficio dominarían al mundo.

- 21. Tampoco no solamente no ha habido, sino que parece no habrá, quien con más feroz aliento procurase rebatir las violencias de la intrusión por defender los privilegios de la libertad que algunos españoles de aquellos tiempos, pues sino habrían sido los menos, pondrían terror al universo. Las trágicas aunque invictísimas memorias de Sagunto y Numancia ponderan los portentos de sus espíritus, aún devorándose entre las llamas. Tantas veces derrotaron los poderosos ejércitos romanos, que para sujetarlas enteramente se vio Roma en la precisión de ponerles a la vista sus más grandes capitanes como fueron los cuatro Escipiones, Pompeyo el Grande, Julio César y Augusto, y aún así quedará todo su poder desairado, si no hubieran sido nuestros españoles auxiliares de sí mismos para su propia destrucción: falta de unión, aplicación y conducta donde sobra el ánimo, el valor y el ingenio, que mereciendo por esto el primer lugar en la historia, les obscurece aquello el mayor lustre respetable de su carácter.
- 22. Todo esto se ha referido para que resalte más el golpe que lleva meditado el discurso y se reduce a ponderar que no sería objeción digna de la sátira extranjera, si las memorias lamentables de aquellos nuestros primeros españoles, nacidas de su ninguna cautela y su mucha ociosidad, sin mezcla de otra desgracia, hubieran abierto a los presentes los ojos de la sindéresis y aprendido a vivir tan aplicados, tan cautos y tan laboriosos, que fuese cada uno en lo

cauteloso y prudente un Ulises, en lo guerrero y ardidoso un Alejandro, y en lo diligente y prevenido un Aníbal; y no que, sin mortificarlos la misma pereza, son por lo general en la inacción un Honorio, en la desidia y el aborrecimiento del trabajo un Calixto, en la propensión a poseer lo ajeno por ilícitos medios un Viriato, y en la falta de mañosidad para con poco adelantar mucho a costa del ingenio y de la fatiga un Aristarco.

- 23. Sin embargo, en todos tiempos, edades y estaciones ha producido nuestra nación hijos tan grandes y elevados en todas y cada parte del heroísmo, que viven sus nombres a expensas de la perpetuidad; que para imitarlos y aún excederles hay aptitud sobrada en cada patricio es tan constante, como decantados sus genios por tan penetrativos como prontos, por tan vivas como poderosas sus propensiones, por tan eficaces y elegantes como enérgicas y nerviosas sus palabas y sus obras y, en fin, por todas aquellas disposiciones que se nacen con el hombre para hacerlo grande, si sabe con su diligencia pulirlas. La lástima es que no faltándole a nuestra España nada de lo que le falta, no tiene de sobra lo mismo que sobra de ella; esto no consiste en otra cosa que en la ninguna aplicación de sus hijos, pues el no importa de ellos equivale tal vez al principal de algunas coronas. Puede ser que el no desvelarse en que fructifiquen sus agudos ingenios todo aquello que pueden, que es muchísimo, proceda de lo que se explica en el segunda parte de la letra P., en lo que hay de menos.
- 24. En efecto, yo escribo lo mismo que siento, aunque siento haya verdadera causa para lo que escribo. No guardaré aquellos aparentes respetos que dicta la adulación, porque entonces faltaría a las leyes de la verdad, ni se conocerá en mis proposiciones otra aceptación que la que influye

el aprecio que hago de lo verídico. Como esta idea es más para ejemplo que para diversión, sin el molde, mi cuidado lo sabrá poner donde me sobreviva sin dar en las manos de quien por enemigo de la patria la devorase.

- 25. El deseo de su permanencia no es otro que para que si el tiempo lo permitiese se haga pública, reconozcan mis futuros paisanos no imité a los presentes cuando esto escribo en la ociosidad, antes bien la vituperé en los cortos espacios que me permiten las considerables ocupaciones que merecen mis empleos; siendo el principal objeto que los que me sucedan en ellos, si acaso llegan a ver estos renglones, se dediquen en cuanto les sea facultativo a colmar a nuestra patria de lo que tiene de menos, seguro de que en ello darán gloria a Dios, fama al rey y honor a la nación, para todo lo cual les advierto tengan presente otro escrito mío que parará donde éste, al que puse por título *España despierta*, en el que encontrarán documentos que faciliten sus buenas intenciones.
- 26. Ruego a Dios sea todo así, para que coloque su gran crédito y reputación sobre las aras de una nación tan noble como la española, pues aplicada sería el asombro de todas. Y lo firmó de su mano, hoy 12 de agosto de 1741.

Don Josef del Campillo y Cossío.

- A -

Hay de menos: agricultura

- 1. Esta nobilísima e indispensable profesión sobre la que estriba toda la felicidad de la monarquía, pues la hace llegar al último grado de sublimidad si ella toca la postrera basa de su perfección, emplea la primera letra del abecedario en su nombre, como suponiendo es acreedora a la mayor estimación.
- 2. La agricultura, según la razón dicta y los sabios la definen, es la parte donde se cifra la mayor riqueza del monarca, el más grande tesoro del vasallo y el único bien de todo el reino. Mientras más notable sea la aplicación a su pulimiento, serán el príncipe, el vasallo y el reino más felices, y admira con justa causa que pudiendo producir tanto bien la agricultura, los mismos que debían fomentarla parezca se conspiran recíprocamente a destruirla.
- 3. Aunque esto se justifica por lo que hallamos de menos de ella en España, cuyas partes son tan admirables y preciosas para que estuviese en toda su elevación, es indispensable, para que el conocimiento de su alto origen llame toda la aplicación de sus profesores, hacer referencia ligera de él, su antigüedad y privilegios con que en todas edades distinguieron, y quien motiva hoy su debilitación, cuyos dos puntos tan acreedores a la más singular contemplación que a los preceptos de lo que influyen, serán crueles los que los desprecien, atendiendo a las noticias, considerando sus avisos muy propios para el bien público.

Punto 1.º

Origen, antigüedad y privilegios que siempre gozaron los profesores de agricultura

- 4. Habiendo Adán abierto paso a la culpa para perder la gracia, tuvo que descubrir las entrañas de la tierra para encontrar el sustento. Faltó al primer precepto de Dios por gusto, y le fue preciso observar la maldición por castigo. Tanta tenía de duro ésta como de benigno aquél, pero era hombre Adán y para manifestar la fragilidad de su ser en la inconstancia de su obra, quebrantó el mandato de la vida obedeciendo el orden de la muerte. Dióle aquella en el mismo trabajo aliento para pelear con él, que no era más cuanto respiraba que una cortísima intermisión para llegar a ésta.
- 5. Quería, pues, vivir temiendo ya de la muerte el rigor y no siendo fácil lograr lo primero sin la civilidad de lo segundo, refundida en el trabajo, que es el que proporciona el alimento, le era asimismo imposible hallar éste si a impulsos de su fatiga no se lo producía la misma que le dio forma. Libró en la labranza de la tierra los beneficios de la vida, porque como ya esclava de la culpa se vistió de incultísimas asperezas, aquella produjo espinas y abrojos, en vez de las flores y las maravillas con que generalmente fue adornada por la Providencia, y hecha en fin teatro de la crueldad si antes fue mesa franca del apetito, sudó Adán para limpiarla de aquello con que su mismo delito llegó a endurecerla.
- 6. Fue, en efecto, el primer labrador, así como fue el primer delincuente, y dejando por herencia a todos sus descendientes el horror de la culpa para padecer, les dejó igualmente por mayorazgo el afán de la agricultura para vivir.

- 7. Tan antiguo es el origen de la agricultura que lo trae desde el primer hombre y tan necesario para la vida, que sin ella era imposible gozarla. El inapreciable valor de ésta fue dictando los pulimentos de aquélla, la cual en las cercanías del diluvio, sino tan enriquecida de aperos como hoy, se halló más adelantada de cultivo que a instancias de la necesidad enseñaba el hambre y la falta de otros comercios.
- 8. Repartido el universo entre los hijos de Noé, lo primero que ejercieron fue la agricultura aprendida de sus padres, pues aunque era tan pesado su trabajo que a fuerza de piquetas labraban la tierra, se empleaban en él gustosos por las esperanzas de los frutos.
- 9. Llegó este uso hasta tiempos de Faraón, en que se adelantó por el invento que se debe a José del arado, cuya reja era también de madera, que aunque esclavo en aquellos reinos, gozaba las preeminencias del mayor privado, y correspondió con los discursos que meditaba a los respetos que recibía, pues hizo rica y poderosa su gratitud a una tierra donde mereció más indulgencias que favores a sus hermanos.
- 10. Los egipcios, según Suetonio y Sículo, o los asirios y atenienses, conforme siente Dedimo Alejandrino, enriquecieron la agricultura con el adelantamiento de la reja de hueso y el invento del arado en los mismos términos que hoy le tenemos, pero nuestros españoles en tiempos de los godos se la pusieron de hierro y acero, adelantamiento tan precioso que está en todo el mundo recibido.
- 11. Desde que estableció la ambición, no atendiendo a las leyes de la razón, sino a las avaricias de la naturaleza, cabezas a quienes obedeciesen cuantos con las violencias sujetaren, gozaron altas distinciones los profesores de la

agricultura, porque mirándola siempre los que establecieron las leyes como médula de la del vivir, las largiciones de sus preeminencias eran como para diferir la muerte, conociendo que aunque el alimento no puede destruirla tiene capacidad para dilatarla y que podían mal asistir como vasallos los que obedeciesen hambrientos.

- 12. Moeris, rey de Egipto, y de quien tomó nombre el lago que mandó construir, adelantó las preeminencias que los profesores de agricultura disfrutaban en su reino, pues estableció aquella ley tan decantada entre ellos, reducida a que ninguno fuese preso en las cárceles públicas y sí en sus casas con los guardias correspondientes a la gravedad de la culpa y que las muertes que se diesen por éstas fuesen del *tablón* que eran las impuestas a los nobles delincuentes.
- 13. Todos nuestros reyes se esmeraron en amplificar las prerrogativas, gracias y exenciones a favor de los labradores. El rey don Alfonso el Sabio dispuso y estableció varias leyes para beneficio de ella, su permanencia y duración; todos motivos que poderosamente inspiran debía estar hoy la agricultura en nuestra España en aquel auge que corresponde a sus utilidades, no en el extremo inferior en que la vemos, y desdice de sus beneficios, siendo la causa de tan reprensible abandono, lo que explicará el punto siguiente.

Punto 2° Quien motiva su debilitación

14. Para entrar pues en este argumento es preciso sentar (y sirva de regla general para todo el ingreso de esta obra) que aunque parezca que el príncipe da motivo para que el vasallo, si no con horror mire con poco gusto a la

agricultura, ninguno está más distante que él de la oriunda causa de la decadencia que de ella se observa en nuestra España, y para su comprobación es fuerza reflexionar que todos los monarcas que gobiernan el mundo tienen el brazo tan largo como la vista corta. Al paso que se extiende su poder hasta los límites de la dominación más dilatada, no alcanzan sus ojos a más que a lo que tienen delante y a lo que está más cerca de sus personas.

15. De aquí nacen tantas injusticias y vejaciones como se cometen, y más en provincias retiradas, sin que se ponderen por eficaces efugios los medios de los avisos, y porque las considerables distancias, o desvían de los reales oídos las noticias, o llegan a ellos aquellas especies a que da entrada lo que llaman política de Estado y es adulación o el interés de los malos ministros (de cuya línea se han de contemplar los que se culpen en este escrito, que a los buenos o les guarda o los espera la inmortalidad de sus operaciones para coronar sus nombres con el laurel de la eterna fama). Por lo mismo, aún siendo el rey de los mejores, no puede obrar bien si sus ministros le informan mal. El ánimo real siempre está inclinado a lo mejor, apetece como que es el suyo el bien de sus vasallos, más si el ministro le persuade a qué encierra esto o aquello de que le instruye (aunque mire más a la sinrazón que a la justicia), como los reyes se dirigen por los informes ajenos más que por los escrutinios propios, recaen sus determinaciones sobre los que debía recaer la real indignación, sintiéndola los mismos en quienes estando depositada la administración del buen gobierno abusan de tan soberana confianza.

16. De esto se infiere que tanto de lo que hay de menos de agricultura y otras cosas, como de lo que hay de más en nuestra España (que uno y otro se tocará lacónica-

mente como lo pide la idea, reducida a las letras del abecedario) son los principales causantes estos ministros de quien hablamos, pues dando oído mejor a los influjos de la ambición o de la desidia que a los respetos del bien común, o sepultan las quejas en el seno de su malicia, o las trasladan a la real atención con tan díscolas relaciones que logran a su satisfacción las providencias.

- 17. Esto nace de mirar con poco esmero y menos aplicación aquellos asuntos graves (que recomendaron a la posteridad sus mismos beneficios) tan importantes al Estado y a la poderosa subsistencia de la monarquía, y siendo uno de estos la agricultura, el penetrar sus quilates y fondos tan precisos e interesantes a la nación fomenta su debilitación, mereciendo el mayor adelantamiento.
- 18. Lo que hay de menos de ella en nuestra España es tan evidente como demostrable por la experiencia. Documentos auténticos se tienen a la vista para la formación de este argumento, en que reguladas por un quinquenio y con atención a las tres clases de años óptimos, medianos y estériles, formando de todo un prudencial juicio, las cosechas de un año hace, superan a las del presente en más de dos millones de fanegas en todos granos, cuya porción aunque por lo que suena parece no muy ponderable, tiene aptitud para llegar al extremo de la admiración.
- 19. Deberáse entender, que no está practicada esta confrontación tan a bulto que no se haya prevenido desde los más grandes a los más pequeños reparos que puedan ofrecerse, pues se ha justificado que en la en la medianía y en la esterilidad de los años con poca diferencia (que también o se ha descontado o se ha añadido), eran iguales en la producción de los frutos los de aquel que los del presente tiempo, y aunque resulta había entonces más labradores,

(porque en alguna cosa ha de consistir en el arreglo de la confrontación los excesos de la cuenta), por cuya falta hay de menos tanta parte de la agricultura, es indispensable indagar si la parte más atendible que de ella experimentamos, perdida hoy ha consistido, o en defecto de las tierras, o en omisión de los hombres.

- 20. Que no sea por lo mismo se justifica en que las que hoy se cultivan son las mismas que las que entonces se labraban, en que hoy se utiliza en ellas lo mismo que en aquellos tiempos se granjeaba, en que hoy se practica la misma estercolación que entonces, por lo que es el descanso que gozan para volver a labrarse. Sin añadirle más en la sembradura les quita menos en las calidades, porque estando beneficiadas con aquellos auxilios, jamás pierden sus intrínsecas naturalezas, que a no ser así ya no hubiere ni memoria de la agricultura, pues con el transcurso de tantos años hace se ejercitan las tierras, que en su principio eran de primera calidad hoy serían y mucho antes improductibles, y sucediendo esto a las de tal circunstancia por consiguiente sería peor lo que aconteciese a las de segunda y tercera, con cuyas tres diferencias se distinguen todas generalmente.
- 21. Últimamente se evidencia, en que no se ha variado de aperos, ni se ha distinguido de modo, ni se ha diferenciado de cultivo, ni se ha mudado de preceptos de prácticas ni de observaciones, antes bien hay en abono de la razón que seguimos y en contra de la fuerza que despreciamos el que hoy es mayor el número de los hombres en nuestra España que entonces (no mezclando otras provincias que estaban reducidas a su obediencia y habiéndolas adquirido el valor las vino a perder la indiligencia, cuyo derecho, que deciden los reyes con las armas sin que tengan lugar las razones, se está hoy disputando con las primeras por dar por

abolidas las segundas), lo que no deja de presentar ámbitos a la condescendencia bien ordenada para que se incline a creer ciegamente que por sólo este respeto, no faltando ninguno de los necesarios ya referidos, debía ser ahora más abundante que entonces la agricultura.

- 22. Debe advertirse, para que resalte más el crédito que merece este escrutino, que lo que hoy vale una fanega de trigo en cada año copioso valía entonces en el estéril. Y éste es documento utilísimo, sino para comprender verdaderamente lo que nos falta, en lo que hay de menos de agricultura, pues la abundancia de aquellos tiempos hace más sensible la escasez de los presentes.
- 23. De todo lo cual se prueba concluyentemente que lo que hay de menos de agricultura no es por defecto de las tierras, sino por culpa de los hombres, cuyos motivos que a diligencias del cuidado percibe el entendimiento no deben pasarse a contenciosos teniendo granjeado el crédito de verdaderos, lo que más claramente se patentiza por los artículos siguientes que descubren su verdad canonizada ser los hombres los que tienen a la agricultura tan decaída y no las calidades de la tierra deterioradas.
- 24. Lo primero porque no son distintas las preeminencias, prerrogativas u exenciones que hoy se terminan a favor de los labradores presentes que las resueltas a beneficio de los pasados, porque sin tener diferencia en su nervio se registran con el mismo vigor en su substancia, éstos las gozaron en la realidad, pero los del siglo presente las disfrutan en sólo el nombre. Los pasados las vieron observadas con toda la fuerza de la ley, los presentes las miran cumplidas en sólo la material extensión. Lo que en unos fue privilegio que dio a conocer su práctica, es en otros preeminencia que hace saber la noticia de que la hay, pero no el verla

observada en los casos a que se dirige. En aquéllos influía para la aplicación a la agricultura tanto el abrigo de las prerrogativas como la utilidad de los frutos, en éstos inspira
para desarraigarse de ella el conocimiento de las exenciones
y la experiencia de su ninguna observancia, y en fin, entonces se observaba con puro arreglo a lo que disponen estas
gracias con fuerza de leyes, y hoy se providencia tan distintamente que si alguna vez se experimentan las determinaciones de las mismas leyes, con ser un mero hecho de justicia,
la novedad hace que se reciban como por gracia.

25. Lo segundo, porque atendiendo los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y demás jueces de las villas y lugares del reino (a diferencia de lo que entresaca la razón y distingue la justicia) al abandono, con que si bien prevenidas están ejercitadas las referidas preeminencias y privilegios, según les enseña la experiencia, pues en aquellas órdenes que cuando la necesidad lo pide les dirige el ministro, encuentran en su mucha nimiedad su ninguna atención, aunque no ignoran el vigor y fuerza de las mismas exenciones, viendo que en el Superior Tribunal se obra como desestimándolas. Lo que adeudó el labrador con el magnate se lo hacen pagar con injustos procedimientos, pues se observa que siendo las deudas del labrador bien contraídas, el cómo y cuándo las hacen ilegítimamente cobradas, porque por ellas no sólo se les embarga, sino se les venden las mulas y los aperos de la labor para el pago, y esto tal vez dentro del crítico tiempo en que ni aún para satisfacer al rey es permitido, y como en ese hecho negocian todos, el acreedor por cobrar, el juez por complacer y el escribano por escribir, en que a impulsos del interés vomita criminalidades su codicia, siendo el crédito reducido, con las costas de las diligencias y autos llega a ser triplicado.

Pues se tienen presentes bastantes ejemplares que así lo acreditan, canonizándolo uno del año próximo pasado de 1740, en el que, y por la sola razón referida, se vendieron los emolumentos labrantibles a un miserable, y habiendo producido éstos 5.400 reales faltaron algunos para satisfacer la deuda y las costas, ascendiendo aquélla a sólo 2.200. Cuyo pobre labrador habiendo recurrido al rey con la queja por la Secretaría de Hacienda de mi cargo con justificación de todo lo obrado contra él por el juez, según la providencia que di, se vio reintegrado de todo lo que se le había vendido, quedando en la obligación de pagar su débito en el tiempo en que por ellos se puede proceder contra los labradores y esto conforme a las leyes, siendo las costas y otros mil reales más que se hicieron de perjuicios, en el sentir de inteligentes que sobre ello depusieron, del cargo del alcalde y escribano, quedando éste por dos años suspenso de su ejercicio y aquél inapto para volver a serlo, pues se experimentó este exceso en el principio de la recolección de los frutos y al mísero labrador tuvieron preso 52 días.

- 26. Como en los casos que corresponden no se observan estas justísimas providencias, sino las meramente perjudiciales, que se dirán en el número siguiente, ejecutando los jueces con desembarazo iguales crueldades con los labradores más desdichados, dejándolos tan tiranamente destruidos que desde su facultad pasan a ejercicios menos importantes y tal vez a costumbres muy irregulares, porque violencias tan inhumanas sólo producen, si en quien las comete delitos, en el que las padece excesos.
- 27. Lo tercero, porque tanto de los asuntos de esta naturaleza, como de los que ofrece los que adeudan por los pobres labradores en los pósitos y de los que motiva el pago de las reales contribuciones (que en éstas y en aquéllas se

camina por los mismos deslumbrados términos), se debe atribuir la principal culpa al ministro, pues, o por no estar impuesto puntualmente en los privilegios de los profesores de la agricultura, o por no aplicarse a negocios tan importantes que suelen tener por impertinentes, no solicita cuidadosamente la observancia de los mismos privilegios; porque si aquellos labradores contra quienes obra el injusto juez formalizan sus recursos o quejas al superior Tribunal y no ventila el ministro la verdad con modo diferente del introducido por la ignorancia y aprobado por la desidia, sólo quitará su tersitud al papel con los renglones, pero no el agravio al ofendido con la providencia.

- 28. Las que regularmente toman en semejantes ocurrencias los ministros que no posponen su descanso a la subsistencia de la justicia, consisten en dirigir una orden tan sin vigor como dispuesta sin cuidado al alcalde compañero del contra quien se introdujo la queja, o al regidor más antiguo, pidiendo informe sobre el hecho que superficialmente se inserta en la misma orden. Lo que se consigue de esto es que como regularmente median en los pueblos las circunstancias de la amistad, cuando falte los hervores de la sangre, entre aquel contra quien se pide el informe y el que tiene que informar, éste, tanto por lo que influye cada uno de aquellos dos estrechísimos vínculos o ambos frutos, como por conciliarlos más a vista de la fineza, hace notorio al delincuente la orden con que se halla y disponiendo la respuesta como inspiran los afectos, queda por buen juez el culpado y por calumniador el pobre labrador ofendido.
- 29. Los ministros cautos y celosos de la justicia se desvían de esta inarreglada carrera dirigiendo la misma orden (bien que con otro nervio, otro cuidado, vigor y entereza), al cura párroco, creyendo, y bien, que la gravedad del

carácter no ha de deshonestar la insolencia del delincuente y que mal puede respirar el afligido, si no muda de juez, aunque varíe de persona.

- 30. Lo cuarto, porque no teniendo límites la codicia, así como introdujo logreros de granos y otras especies, así también las inventó de las tierras y de la labor pero adviértase con reflexión el cómo y las tiranas resultas que produce para que se aplique el más vigoroso remedio.
- 31. En ningún pueblo, por reducido que sea, faltan sujetos que, o ya por no poder labrar por sí todas las tierras que poseen, o ya por no poder cultivar ninguna, aseguran su producto por medio de arrendamiento, y siendo éste un arbitrio tan utilísimo para aquellos labradores infelices que carezcan de posesiones propias, pues con él proporcionarían y proporcionaban tanto el aumento de la agricultura como el de sus casas, usó de la avaricia para sus inhumanos procedimientos, pues dictó a los que la ejercitan que apoderándose de todas estas tierras por los arrendamientos regulares podían conseguir copiosas ganancias (sin advertirles la razón que eran conocidas usuras), subarrendándolas a los necesitados en más excesivos precios. En efecto de esto que fomentó la maldad injustísimamente permitida, ha formado comercio la insolencia, peor tolerada, pues el infeliz labrador, viéndose sin el efugio de aquel beneficio que le resultaría arrendando las tierras que necesitase a su legítimo dueño, o tiene que pagar el arbitrio logrero que las acumuló en su ambición la mitad más (que es lo menos que quiere utilizar) de lo que ajustaría con aquel, o abandonar lastimosamente la labranza, pues sin facultad para la queja, por tener cerrados los oídos de los jueces el poderoso cruel, solo, al fin se consigue, que ésta rinda a la codicia el feroz sacrificio de su tiranía, por ser azote de quien debía ser amparo: o que los

pobres labradores ofrezcan las utilidades de sus fatigas a la tirana codicia, o que quede la agricultura sin estos miembros, y tal vez si se resisten en fuerza de agraviados, queda el pueblo con estos vecinos menos y un presidio con estos hombres más, porque jamás faltó a la poderosa insolencia apoyos donde formalizar su venganza.

32. Lo quinto, porque aunque es tan abundante (como ellas celebrada) nuestra España de mulas para la labor, el interés injusto de los nacionales y la puerta que con él abrieron a la aplicación extranjera con regular observancia del ministro que lo sabe y no lo hace presente al rey con toda eficacia para su remedio, la tienen como estéril de lo mismo que es tan próvida. Muchos patricios formaron compañías y establecieron comercio de mulas sin otras facultades y permisiones que las que contra el bien común del reino les inspiró su ambición con el indigno nombre (en esta parte) de industria. Hacían, en efecto (y hoy continúan algunos) sus compras en las ferias a los regulares precios que entonces tenían, y remitiéndolas a Portugal se recibía con tanta estimación que doblaban el dinero. Enseñó la experiencia a los portugueses, así como sus adelantamientos en la agricultura con nuestras mulas, así también que ellos propios podían hacer y sin tanta costa las compras que encargaban a los españoles y seguida cada vez con doble aumento esta práctica se experimenta hoy que (con poca diferencia) extraen del reino tantas mulas como quedan en él, de lo que precisamente se ha seguido con el perjuicio considerable del público la consecuente debilitación de la agricultura, pues de esta intrusa e ilegítima contratación las que antes valían dos, no sufraga hoy para un par, porque faltando la mitad de las que el país produce, es indispensable sea su estimación distinta que cuando estaban de sobra.

- 33. Se dijo que contra el bien público y la agricultura era terminante esta permisión que tienen semblante de tiranía y se justifica así:
- 34. El alto precio que se da a las mulas que se extraen del reino, se lo pone mayor o tan grande al menos a las que quedan, lo que da causa para que los labradores que según las tierras que poseen pudieran tener y tendrían seis pares de labor se reducen a tres o a menos (y éstos no de los superiores) porque los de tal clase nacieron para Portugal, dejando el resto de sus tierras sin cultivar y por lo mismo sin producir, y si los labradores de semejantes haciendas no se atreven o no pueden mantener los pares de labor que podrían emplear estando el precio de las mulas como antes de la sensible extracción que experimentamos, ¿qué podrá hacer el infeliz? Sólo patentizar que lo que falta de la labranza se ha de experimentar de menos en las cosechas y además en el valor de los granos. Lo primero ya supone debilita a la agricultura, y lo segundo, que lo ha de padecer el público.
- 35. Que las abundancias bajan una mitad a los precios de cada especie de cosas de que unos y otros nos proveemos es indispensable, y siendo tan grande la que tenemos de nuestras mulas, avisa la razón, al que la tenga bien puesta, que abolida enteramente la extracción de ellas se experimentaría este beneficio, y con él una parte más de labor que haría precisamente más ópimas las cosechas y pondría por consiguiente más en conveniencia los granos, siguiéndose de todo ello el mayor beneficio del público y aumento de la agricultura.
- 36. Sucediendo lo mismo con la extracción de mulas con la de los bueyes, en los declarados visibles perjuicios que motiva aquélla, se refunden y ponderan los que

causa ésta, que son sin diferencia tan unos que no se perciben distintos.

37. Lo sexto, porque reconociendo los labradores la ninguna observancia de los privilegios que debían gozar y el notabilísimo olvido de los ministros en la fomentación de la agricultura, de que nacen los desórdenes e injustos procedimientos tan sensiblemente experimentados de los jueces de los pueblos, los que más en fuerza de este reprensible abandono, que por la esterilidad de los años perdieron en la labor lo que entraron en ella. Procuran dejándola, adelantarla por medios desarreglados y trámites insolentes, reduciéndose a ser polilla de los pueblos pudiendo ser, animados con la práctica de las leyes y el auxilio y persuasión del auspicio, las columnas de los mismos, y los poderosos y medianos, aunque no dejan de ejercerla, se dirigen a destruirla. Unos y otros con irregular competencia crían a sus hijos entre el ocio y la delicadeza, no motivando sólo ésto el afeminarlos, sino también el infundirlos el horror más considerable a la labranza. Empléanlos en la carrera del estudio y concibiéndoles de mayores adelantamientos suelen hallar en ella sus lamentables ruinas, pues poniéndolos en las universidades de más nota, gastan cuanto tienen para mantenerlos con aquella reputación que tiene adquirida la beca, y después que esperan asegurar en los frutos de tales principios el descanso de su vejez, recogen las espinas de sus sentimientos, porque ya sin caudal por el abandono a la labranza y los gastos de sus hijos, se hallan con que, o la torpeza de los unos los restituye (en ésto discretos) desde el ergo cuanto pudieron penetrar al arado que supieron aborrecer, o la inaplicación y entregamiento a los vicios de los otros los hace, si inútiles en las aulas, necesarios para adelantar el número de los ociosos de la maldad y de la infamia, pues

alimentando con torpezas su saber libran en la frecuencia de ellas su vivir, sin que nos sirva de embarazo, para no entenderlo así lo que algunos aprovechan, porque sin admitir réplica, cuatro de estos, apenas ciento los producen y los demás quedan o para profesores de la ignorancia o para archivos de la malicia. ¿Y ésto por qué? Por el ningún esmero en que subsisten en la práctica como en el nombre de las prerrogativas y privilegios de los labradores, por permitir que a éstos los opriman aquellos injustos jueces que atienden más a los impulsos de sus intereses que las inspiraciones de la justicia, y últimamente por tolerar que los desbarate y aniquile las intrusiones mal permitidas y el ningún auxilio que encuentran en quien debían hallarlo para no experimentar la crueldad que en los mismos. De todo lo cual o de mucha parte de ello nace que:

Hay de más: abandono

- 1. La decadencia de todas las cosas útiles para la mejor subsistencia de la monarquía consiste únicamente en la relajación de las costumbres de los hombres, y aunque ellas mismas declaran que su padre y padrastro de la patria es el abandono y se evidencia lo que hay de más de él en España por la sobra de males que motiva y la falta de bienes que usurpa, es indispensable inspeccionar el modo con que debe definirse para indagar las distintas maneras con que puede cometerse.
- 2. Todo lo que inspira el abandono es terminante al daño común, pero lo que puede llamarse generalmente abandono para unos lo puede ser en sola una parte para otros. Hay muchos hombres que lo profesan en cuanto dic-

tan y hay otros que ejercitándolo en unas cosas no lo conocen en otras; para los primeros se debe definir así: productor del ocio, por lo mismo maestro de todos los vicios y separación de la virtud, y para los segundos: dictador inicuo de descuidos voluntarios.

- 3. De cualquier modo es abominable, porque representando dignos del general desprecio a los que en todo lo observan, hace acreedores a los que en alguna parte lo ejercitan, a la justa reprensión, debiendo ser ésta correspondiente a lo que motive y produzca la parte del practicado abandono, siendo constante que si esto experimentara todo aquél que en ellos delinquiera, o no serían los tales voluntarios descuidos tan frecuentes, o en muchos pasaría a ser ejemplar castigo lo que ahora ni aún es severa reprensión.
- 4. Siempre la merece grande el que enteramente se entrega a los bárbaros dominios del abandono, porque en su vivir como bruto se hace merecedor de no ser tratado como hombre, y en muchas ocasiones no se debía librar de pena el que usa de él en algunos asuntos que están a su cargo y penden de la inteligencia y aplicación a ellos, nada menos que los beneficios del común, y pues la misma razón ha producido esta diferencia (tal vez para los altos fines de corregirlos, ya que enteramente no consiga aniquilarlos), se usará de ella en este argumento, de cuya peculiación (sic) será informar quiénes y cómo ejercitan el abandono generalmente, y los que lo usan con los descuidos voluntarios, manifestando en cada una de estas clases las leyes que dicta la justicia para su total remedio, creyendo firmemente si éste se consigue con ellas, que habrá sido inspiración de la Providencia la declaración de estos dos artículos, que son los siguientes:

Artículo 1.º

¿Quiénes ejercitan el abandono generalmente?: Nobles pobres

- 5. Que mientras más nobles tenga el príncipe estará más colmado de leales, dice Cicerón, fundándose en que el noble en los arrullos de la cuna se le imprimen los fueros de la lealtad, y en que siendo la sangre la que inspira las operaciones, no pueden tener estas malas los que tengan aquélla buena.
- 6. Mirado esto no más que superficialmente parece certísimo pero atendiendo el crédito superior que merece la experiencia, no hay cosa más inveraz. Sin duda habló el filósofo de los nobles poderosos y ricos, no de los necesitados, porque siendo nuestra España tan abundante de ellos, no lo es menos de maldades que ejercitan.
- 7. La gran multitud de nobles hambrientos que próvida España (tal vez infeliz por ellos) nos ofrece no es otra cosa que un formidable cuerpo de abandonados generalmente. El que nació noble pero sin conveniencias conoce las prerrogativas de su nacimiento, mas no distingue la miseria de su fortuna, antes quiere que ésta sea adyacente de aquél siendo feliz. No advierten que si la nobleza se halla hecha, la fortuna es preciso hacerla. Se cría, aunque pobre, alentado aquel honor que sus padres constituidos tal vez en el mismo deplorable estado le influyen, sin acordarse de darle ejercicio donde con las fatigas del trabajo pudiese satisfacer la precisión de comer. Vive pues, aunque miserable, produciendo a cada paso las acciones de sus ascendientes, sin penetrar que alaba lo ajeno cuando a sus pasados celebra. Tiene por vituperio para su cuna el someterse al trabajo, y negándose enteramente a la aplicación corresponde en todo

a lo que influye el abandono, como si eximiera el buen nacimiento de la nota y del castigo de las malas acciones.

- 8. En fuerza de su honor quiere hallar el sustento, no a diligencias de las fatigas, y cuando más se jacta de que tiene el primero es cuando menos le conocen; porque ¿cómo ha de conocer lo que es el honor el abandonado, si cuanto ejecuta se termina a su deshonra? Si más a preceptos de la compasión que a persuasiones del merecimiento se les proporciona a semejantes hombres algún acomodo donde calmen sus necesidades con el giro de las tareas, en vez de admitirlos agradecidos, los desprecian temerarios. Hablo por experiencia, pues me ha sucedido más de dos veces ofrecer a algunos de estos hombres cargados de infelicidad empleos de 300 y más ducados, y me respondieron casi en iguales términos unos y otros: que cargos tan reducidos no se habían hecho para sujetos de su carácter y sorprendiéndome la avilantez los castigué con el desprecio.
- 9. En los actos públicos en que se habla de las leyes de la estimación, ninguno la tiene tan acendrada como ellos; pero en los asuntos secretos en que se piensa en satisfacer la hambre, son todos sus pensamientos y operaciones infames. Últimamente viven tan abandonados, y por ello tan envilecidos, que son el contagio de los pueblos, peste de la Corte y descrédito del reino.

Nobles en sus bocas

10. Siguen a éstos los que sin ser nobles en sus nacimientos lo son en sus palabras. Se adoptan lo que no tienen y no solicitan lo que les falta: buena propensión o especie de locura por mejor decir la de nuestros paisanos, y no poner los medios que corresponden para serlo o para

saberlo ser. Entre éstos y los otros componen en España un número exorbitante, pero tan nocivo y dañoso como que no siendo para nada bueno, es preciso ser malo para mucho. 11. Pudiera este crecido número, aplicados sus imprudentes individuos en diferentes ejercicios, adquirir en ellos todo lo que pierden en el abandono; pudiera entre tantos de que se compone producir algunos que verdaderamente dieran estimación a la patria, descubriendo o adelantando algunas perfecciones que acreditaran sus desvelos; pudiera acrecentar el cuerpo respetable de las tropas del rey, donde los altos impulsos de ganar fama inflaman a la nobleza para que haga el valor prodigios, y pudiera, en fin, dar más profesores a la virtud y no tantos profesores al vicio. Este es el objeto a que se terminan las meditaciones de los abandonados: cuanto piensan es maldad que padece el vasallo honrado, porque su alimento se lo presta la estafa, sus vestidos el engaño y sus casas las paga la cautela y tal vez la infamia, la violencia y el asesinato.

12. De esta casta de hombres nace principalmente lo mucho que hay de más en España correspondiente a la letra H. La notable abundancia de la especie de hombres abandonados que esta letra señala, no es lamentable por sí sola, sino porque con la fuerza de sus documentos cada día la acrecentan. Es desdichado el reino que tiene tantos hijos ociosos, indolentes y perdidos, y siendo este un punto de justicia tan atendible, es ajeno de la razón el serlo tan tolerado, porque si únicamente es apto el abandono para todo lo que no sea bueno, ¿cuántos perjuicios se evitarían quitando tantos como hay en España? Parece dificultoso, pero una poderosa diligencia lo puede hacer muy fácil, y para tenerlo por meritorio diré las circunstancias del remedio, por si en algún tiempo encuentra con quien ponga de su parte para

lograrlo los informes eficaces.

13. Siendo Madrid el pueblo más confuso, por ser el mayor del reino, parece que en dando documentos para quitar de él los abandonados están dados para los demás, con cuya inteligencia se dice que informando al rey sus ministros (alguno lo ha intentado y otros lo han desvanecido), muy por menor de lo que produce la permisión de los abandonados en el reino, dispusiera su real ánimo para que determinase la formación de una Pragmática sanción contra semejante clase de hombres, a fin de conseguirse por este medio en lo presente y futuro su total exterminación, cuyos artículos de que constase y las penas que se impusiesen se podían formar de lo que inducen y arrojan los puntos siguientes:

Punto 1.º

14. Ponderado bien el justo horror con que Su Majestad había oído el que se le acababa de dar sobre el crecido número de abandonados y vagos absolutamente que había en su reino (declarando por tales sin ninguna distinción de personas a los de ningún ejercicio, empleo o conveniencias), establecer las penas a que se harían acreedores los que lo fuesen, que deberían ser bastante rigurosas para que con los recuerdos del temor se olvidasen las memorias del ocio.

Punto 2.º

15. Para la justificación de los que verdaderamente lo fuesen era indispensable señalar día (dando algún término desde el de la publicación de la Pragmática para que en él se

corrigiesen, que lo harían muchos por no experimentar el castigo que se hubiese impuesto a los que se hallasen), en que por repartimiento de barriadas o cuarteles empezasen los alcaldes de Corte (siendo el que faltase al puntual examen de tan importante asunto digno de la real indignación), a formar una matrícula de todos los vecinos con expresión de sus nombres y apellidos, estados, edades, ejercicios, empleos, conveniencias y familia, en que se incluyen sus criados, de los que igualmente se hablan de expresar estos requisitos, aconteciendo lo mismo con los forasteros, añadiendo en éstos sus patrias y motivos de estar en la Corte; teniendo precisa obligación los alcaldes de hacer sobre la matrícula la pronta averiguación de lo que declarasen los sujetos, tanto vecinos como forasteros, en quienes se apreciase como violenta la verdad, imponiendo a los que faltasen a ella doble castigo, siendo igual el que debían sufrir aquéllos que éstos diesen por testigos si apoyasen lo inveraz; procediendo inmediatamente los alcaldes a la captura de los que hallasen sujetos al abandono por desviados del trabajo, pues para haberse inclinado a éste y mirar con odio la vida licenciosa, estragada y corrompida, se anticipaba la noticia de la ejecución de esta providencia.

Punto 3.º

16. En el principio de cada año había de presentar todo vecino a los alcaldes de sus respectivos cuarteles un documento que justificase no ser abandonado o vago, observándose en esto lo que explica el punto antecedente sobre los informes de la certeza de la declaración que hiciese cada vecino en el acto de la matrícula, para lo cual se supone lo muy enterado que debía estar cada alcalde de los vecinos de

que constase su cuartel, para de este modo cotejar las relaciones que le presentasen con el asiento que de todos tuviese; reconociendo de esta manera si alguno no había presentado su relación; sin que sirva de obstáculo para esta práctica las continuas mudanzas de casas y cuarteles que diariamente hacen en la Corte, ni alegar por ellas ignorancia los alcaldes de cuartel y casa donde respectivamente se mudaron los vecinos, como de los que salieron los que al suyo se mudaron, pues atendiendo a esta misma razón se equipara tal reparo con lo que produce el punto siguiente.

Punto 4.º

- 17. Los dueños, administradores o subarrendadores de las casas no deberían admitir ningún inquilino sin preceder la circunstancia de que éste manifieste instrumento firmado del alcalde a quien corresponde el cuartel de la casa que dejaba, expresando en él su nombre, estado, ejercicio, empleo, conveniencias y familias, con cuyo instrumento debía pasar el que hubiese de arrendar la casa a la del alcalde de quien estaba firmado, para informarse verbalmente de lo mismo que el escrito contenía y poder hacerlo él (como sería su obligación bajo de graves penas pecuniarias), al alcalde del cuartel de la casa que iba a arrendar, a quien así mismo debía manifestar el informe del otro alcalde.
- 18. Evidenciándose la mudanza, el alcalde del cuartel de la casa que desocupaba aquel vecino, debía poner en el libro de su asiento y que correspondiese al que hubiese hecho en el nombre, apellido, etc., de aquel vecino que acababa de mudarse, una nota que explicase el día, mes y año en que lo había hecho, la casa y calle donde se mudó y el nombre del alcalde donde este cuartel correspondiese.

- 19. El alcalde de él debería poner en su libro aquel nuevo vecino de su cuartel, con su nombre, apellido, etc., el día en que se mudó, expresando la casa y la calle como la que había dejado y el nombre del alcalde a quien aquel cuartel tocase.
- 20. De este modo, se sabría con toda facilidad lo que ahora no es tan fácil de averiguarse, y con semejantes precauciones se contendrían en mucha parte los engaños y maldades que sin ellas se cometen con frecuencia, pues muchos se mudan repentinamente o huyendo de la justicia que con causa los busca, o de los acreedores que con razón solicitan cobrar lo que es suyo, o por no pagar lo que adeudaron con los caseros, o por estar o vivir muchos amancebados por haber supuesto a los dueños de las casas que habitaron eran casados y no haber hecho aquéllos ningún informe conducente para justificar lo cierto.

Punto 5.°

21. Para precaver la fuga de los abandonados con antelación a la práctica y ejecución de la Pragmática y las licenciosas vidas de los sujetos que declara la letra H. en lo que hay de menos, se debía mandar a los alcaldes y demás jueces de las ciudades, villas y lugares, bajo de rígidas penas, calasen los caminos y visitaren las posadas con mucha frecuencia, debiendo poner presos y proceder con prontitud a la justificación de lo que declarasen, a los que encontrasen sin pasaportes de los jueces de sus respectivos pueblos o domicilios con expresión de sus nombres, apellidos, etc., y a donde y con qué fin caminaban; debiéndose observar lo mismo con los que entrasen en esta Corte o saliesen de ella, llevando cada uno de estos pasaportes de su

cuartel si fuese vecino y cada uno de aquéllos lo traería de su pueblo, teniendo precisión de presentarlo al que correspondiese al cuartel de la posada o casa donde pasare el segundo día de su arribo a ésta, para cuya puntual observancia podría el alcalde exigir la multa que se impusiese a los que pasado este término no hubiesen presentado sus pasaportes, debiendo ser de la obligación de los posaderos o mesoneros, bajo de grandes multas, dar cada noche una cierta relación a sus respectivos alcaldes de los sujetos que en aquel día hubiesen entrado en sus posadas, refiriendo sus nombres, patrias, causas que los traía a la Corte; lo mismo que precisamente se había de evidenciar en los pasaportes los que debían contener aquellos términos de tiempo conducentes al que se hubiese de emplear en las diligencias de los que usasen de ellos, que debían de ser todos los que viajasen, sin ninguna excepción de personas.

- 22. A estas razones se podrán agregar todas aquellas que dictase la discreta y prudente contemplación que merece tan importante negocio, no olvidando la imposición de una pena mayor que todas las que sobre este asunto y las anexidades y conexidades a los que delinquiesen en el delito de formar pasaportes falsos, porque estando la malicia tan adelantada no era justo le quedase esta puerta desprevenida.
- 23. Con todos estos materiales se podía muy bien formar la Pragmática, con la cual y la debida aplicación que se supone tendrían los jueces su observancia, se puede creer fácilmente sin temeridad que a poco a los de su plantificación estaría España desconocida del ocio, limpia del abandono o vagos y floreciente en toda clase de ejercicios y aplicaciones. Y si señalase la misma Pragmática alguna considerable gratificación al vecino que descubriese uno o más abandonados en la inteligencia de que no siéndolo, había de

tolerar (como mal delator), el castigo impuesto al que lo fuese, sería muy importante, porque de este modo, siendo cada uno fiscal del otro, temerían todos incurrir en el delito a vista de tantos jueces.

Artículo 2.º Quienes ejercitan los descuidos voluntarios

- 24. Esta parte del abandono parece tan irremediable como es sensible, tanto por ella como por los que la ejercitan. Si éstos no la corrigen, por más que se refieran los males que motiva, no tendrán la medicina que les falta. Aquellos ministros, cuyo ejercicio se dirige inmediatamente al útil de la Corona y beneficio del vasallo, que abusan de los altos cargos que pone el Rey a su confianza, son los principales que más notoriamente ejecutan los más perjudiciales descuidos voluntarios, dando fomento con ellos para que otros cometan injusticias y maldades, cuya parte de abandono nace de una de estas tres causas:
- 25. O por no emplearse en la comprensión precisa y conocimiento necesario de las leyes que respetan a cada negocio de los que ello abracen, cuya tintura es indispensable para las justas providencias en los asuntos particulares de cada secretaría; o porque aunque éstas se penetren se oyen la quejas y los recursos con tan ningún cuidado, que el agraviado no suele hallar remedio y el que agravió queda disculpado; o porque atienden más a las persuasiones de los poderosos que a las lágrimas de los infelices, y no tomando para la justificación de las quejas las determinaciones más útiles, se contentan con las simples y de ningún valor por más prontas, naciendo de aquí que cuando esperaba el afligido instaurar la justicia, se halla más descubierto para ser

el blanco de las iras del rico contra quien se quejó.

- 26. De cualquiera de estos voluntarios descuidos, o de todos juntos, se sigue una lastimosa parte de desolación de la monarquía, porque si el juez que obró mal, observado de los que sucedieron en la regencia, otro día vio favorables resultas de las injusticias que hizo del tribunal superior a quien se reclamó por vía de queja o recurso, precisamente se ha de alentar para nuevos desarruptos, y los que han de sucederle ensayarse para mayores maldades, quedando el pobre sujeto a la cruel coyunda de tan injusto dominio.
- 27. Haciéndose tan respetable el ministro en sus acertadas y severas determinaciones en asuntos de justicia y equidad, las fomenta de manera que a los mismos enseñados a no conocerlas, les hace la fuerza del temor venerarlas. Bien que ha penetrado la malicia tan alta cumbre por solio, que aún en este modo de obrar, puede influir a algunos para que abandonen las estimaciones de su carácter por los estímulos del interés, pues paliando lo que en estos términos ejecutan con la apariencia del desempeño de la obligación, ocultan lo que es en realidad artificio de la codicia.
- 28. Lo cierto es que hubiera habido y habría mejores ministros si se hubiesen ejemplarizado todos en el castigo de algunos, más como a éste lo advierten tan distante, encuentran pronta entrada las inducciones del interés y el olvido del bien público, siendo necesario cerrar los oídos a los gritos de la razón y de la naturaleza para no oír con sentimiento lo que ocasionan estos abandonamientos o permisiones pagadas. Que lograse mejor sentencia el delincuente (porque dio más), que el injustamente ofendido(porque dio solamente la queja), se ha visto en muchos, ¿pero qué resultó de ello? Verse sin vigor la justicia, exaltada la maldad, en mísera constitución la monarquía y en peligro la Corona,

porque pueden las violencias de la injusticia abrir paso a las mayores traiciones; pues la soberanía más afianzada y la autoridad más seguramente establecida deben mirar con sobresalto y con susto cualesquiera descontento general de los súbditos, porque inclinados todos a desembarazar la cerviz del yugo que les oprime con exceso, nunca les faltan medios para conseguirlo, porque se hacen formidables las cortas fuerzas con los ardientes recursos de desesperación.

29. Últimamente, si no sirven de remedio a los ministros que así obran las leyes de su conciencia, pues de los daños que originen al público sus descuidos voluntarios, o sus más solicitados y peor admitidos intereses, serán responsables en el más tremendo tribunal, y la constante consideración de que el único medio de hacerse útiles y necesarios a la patria es servirla con tanta fidelidad que se observe siempre el bien común delante del interés particular. Por bueno que sea el príncipe siempre estará con opresión el vasallo, como patentiza la letra C. en lo que hay de más.

- B -

Hay de menos: baluartes

1. Sin el gran socorro de los baluartes, fortalezas y castillos es un reino casa sin puertas, sin llaves y llaves sin guardas. Siempre adoleció nuestra España de este achaque y con todo aún no ha llegado a conocer lo dañoso del accidente, siendo así que ha padecido las violencias de su furor por

el conocimiento que adquirieron sus enemigos de sus perniciosos síntomas.

- 2. Las dichosas influencias de una paz no deben terminarse a otro reposo que al de las prevenciones tan útiles como las que producen las felicidades de una guerra, y como no se consiguen con la blandura y ociosidad a que ella persuade, sino con las glorias del vencimiento a que éstas aspiran, el reino desmembrado de los poderosos auxilios que ofrecen los baluartes y castillos, aunque esté enseñado a vencer, vendrá a ser vencido en los rigurosos (ardores) de un impensado acontecimiento.
- 3. Pudiendo ser casi inexpugnable nuestra España, por ninguna parte la observamos con este indispensable requisito. A los vecinos, y aún a los más remotos reinos, ofrece paso franco por la mayor parte de sus fronteras, en lo que parece patentiza es invencible, pues no necesita otra defensa que la del espíritu de sus hijos, cuya interpretación heroica haría sublime el concepto si lo adornasen en las leyes de la verdad, más le faltan tantas, que es despreciable por falso.
- 4. Hállase nuestra España tan exhausta de baluartes y fortalezas, como de hombres que a las luces de la sindéresis lo representan al rey para su total remedio. Estos asuntos encierran tan respetables gravedades, que los desconoce la ponderación por estar enteramente radicados en la verdad; por lo mismo no se obra con este argumento (como todos los demás), ni aún levemente con aquélla, sino con las solicitudes de la razón, que es el único centro de ésta.
- 5. En cuya clarísima inteligencia, se repite que por todas partes está España indefendible, esto es, en aquellos destinos que pudieran atenderse como fronteras, y aún en ellas propias, y por lo que respecta a su inferioridad está

enteramente perdida, sirviendo de relevante para conocerlo así las razones siguientes

- 6. La primera, porque toda la línea de San Roque a Gibraltar y Campo de Algeciras están sin las fuerzas ofensivas y defensivas que presentan los baluartes y fortalezas, ofreciendo paso franco a los ingleses y moros, y esto es siendo en semejantes lugares unas fronteras que no distan más de cinco leguas de nuestros mayores enemigos, por opuestos a nuestra católica religión.
- 7. La segunda, porque en las fronteras principales de Galicia y Extremadura encuentran la misma indefensión los portugueses e ingleses, sin que sirva de apoyo para seguir la contraria la plaza de Badajoz, pues no es necesario tocar en ella para entrar en la interioridad del reino sin embarazo.
- 8. Y la tercera, porque aunque sean amigos y parientes los franceses, son franceses al fin, y siempre obraron como tales en España, y, sin embargo, pueden con toda seguridad remitirnos un ejército a Madrid.
- 9. Conozco harán poca fuerza las razones expresadas a los que, persuadidos de cierto superior, defienden no ser precisas las fuerzas ofensivas y defensivas que se halla en los baluartes bien prevenidos en la interioridad del reino, pero véanse las dos siguientes en que únicamente se fundan, guiados del superior que las produce.
- 10. La primera, porque no debe servir de obstancia (dicen) la indefensión del reino en su interioridad, estando las plazas que tenemos y sirven de principales fronteras bien guardadas y bien prevenidas, pues aún cuando en los ingresos de la guerra fuese el suceso tan infausto que, o por sitio o por sorpresa abriesen paso por cualquiera de ellas los enemigos, y éste lo tengan sin oposición hasta Madrid, en la

precisión de darse una o más batallas generales que decidan los asuntos que las motivan, antes es beneficio que daño para los patricios, porque el conocimiento de la tierra induce tantas ventajas a éstos como peligros a los extranjeros.

- 11. No pudiendo tolerarse los absurdos de esta razón, hace el justo horror con que la miramos, pasemos a abolirla antes de suscitar otra.
- 12. En los números 6, 7 y 8 de este argumento, queda justificado no tienen precisión nuestros vecinos a abrir el paso para entrar en la interioridad del reino a fuerza del rendimiento, o por sitio o por sorpresa de una plaza fuerte de sus fronteras, pues en los tristes efectos que esto puede producir lo tienen franco por los parajes que allí se expresan, y esto sentado que las tales plazas y fuertes estén prevenidas y pertrechadas como la razón que refutamos supone, cuya circunstancia aunque tan precisa como importante no siempre se mira y reconoce observada; pues el año de 1735, día 16 de agosto, intentando los moros saletinos en número de doce mil experimentar la resistencia de la plaza de Ceuta, situada en tierra suya y de bastante importancia para la nuestra, se dejaron caer en forma de batalla que disponían dos columnas sobre ella, y siendo sólo la fusilería la defensión y ofensión de ellos, fue tanta la imprudentísima desprevención con que la hallaron que sin otro rumor que el que causaron cuatro tiros de mosquete llegaron a dominar los cañones poniéndose debajo de ellos; y aún hubo porción de moros que iban abalanzándose por la estacada y aunque se opusieron a ello 40 granaderos del regimiento fijo y los rebatieron, hubieran entrado si en más número y con otra más arreglada orden lo hubieran intentado, retirándose voluntariamente más a efectos de su impericia y desorden que del aparato ofensivo y defensivo de la plaza, pues se

puede considerar en el lastimoso estado en que se hallaría con decir que no pudo un artillero hacer disparar un cañón por más instancia que con una mecha y con sus discursos hizo.

- 13. Pero viniendo a que entren los enemigos en la interioridad del reino fuese como fuese, ¿quién no oirá con horror y sentimiento lo que afirma la razón de que hablamos? esto es, que no son necesarios los baluartes y fortalezas en la interioridad misma, respecto de que aunque el enemigo entre hasta Madrid en la precisión de generales batallas logran más beneficio que daño los patricios, porque el conocimiento de la tierra les ofrece tantas ventajas como peligros al extraño que de él carece.
- 14. Se han repetido estas imprudentes razones con ánimo de declarar a quien las produjo para que todo el que lo conociera (que es bien conocido) lo abominara, pues tomando parecer sobre este mismo asunto al que fuese nuestro mayor enemigo, no podría producir más; Pero al mismo tiempo de ir a estampar su nombre, inflamó la prudencia el pecho y contuvo su reflexión el puño, porque en los errores de un dictamen no halla mejorías el sonrojo del mismo que lo produjo.
- 15. Para convencer de temerarias sin nervio ni razón las cláusulas que incluyen las repetidas razones, se pregunta respecto de qué suponen no importantes los baluartes en la interioridad del reino, porque entrando los enemigos en él, y en la precisión de una o más batallas tiene ventajas el patricio por el conocimiento de la tierra ¿sabe con toda certeza el que dio un dictamen con tantas trazas de atentado como éste, si los enemigos esperarían la batalla? ¿Sabe con la misma certidumbre si presentada ésta se conseguiría el triunfo que prometen aquellas fútiles y necias ventajas,

cuando en auténtico opósito de ellas tenemos tan crecido número de ejemplares que nos muestran las historias y la experiencia acreditando lo contrario? Y aún lograda la victoria por nuestras armas (que será a preceptos del valor y de la dicha, y no a dirección de las mismas aletargadas ventajas) ¿cómo se podrán remediar los funestos efectos que causarían los enemigos dentro de nuestras casas? ¿Cómo se contendría la talación y quema de los campos, destrucción de los pueblos, y más si se entregan al pillaje, muertes y violencias de los vasallos y (que es lo más sensible), la profanación de los templos y menosprecio de las sagradas imágenes? Lo cierto es que si se diera asenso a las ventajas del patricio en el conocimiento de la tierra dándose la batalla en ella, sería esto motivo para no esperarla el enemigo, pues no había de ser tan ignorante que a tenerlas, dudase las referidas ventajas, y más cuando hallándose satisfechos los deseos con los despojos, tenían vengadas las iras con los daños.

- 16. La segunda razón, que ofrece el mismo que produjo la primera, es que siendo como serían odiosos los gastos considerables que la construcción de baluartes y fortalezas en la interioridad del reino causasen, era por consiguiente debilitar el reino del Erario, pudiendo adelantar la monarquía con los mismos invertidos o empleados en disposiciones más importantes.
- 17. Contra esta razón se responde: lo primero, que no hay disposiciones más importantes y provechosas para la monarquía que las que inmediatamente son terminantes a la defensa y custodia de ella, como son los baluartes y castillos, porque no producen menos que tener en algún modo aseguradas las vidas las haciendas y la reputación.
- 18. Y lo segundo, que entonces estaría el real Erario con todo el vigor y nervio que le corresponde cuando que-

dase vacío enteramente por poner cuasi inexpugnable el reino, sin cuyos tan poderosos preparativos en los dos extremos de la paz y de la guerra siempre estará sin fondos, por más que encierre caudales en aquélla, porque con ellos es preciso contener a los príncipes vecinos que conocen esta debilidad y pueden aprovecharse de ella, y en ésta, por la ninguna resistencia, hace se ahorren de pedir lo mismo que pueden tomar.

19. Mi sentir es últimamente que la falta de baluartes, castillos y fortalezas en lo interior del reino, y la de la prevención y cuidado en las fronteras, siéndolo igualmente de fuerzas, no carece de vituperio, porque por más que sobre el espíritu y tesoro, se expone el rey a dejar que sus vecinos tomen lo que no puede embarazar que soliciten, y por más que se esfuerce en que la debilidad parezca condescendencia, las representaciones del honor avisan aquella especie de fatal sonrojo que a los extraños ocultan.

Hay de más: bastones

- 1. La lastimosa carencia de baluartes que se acaba de expresar, parece podía persuadir a que no estuviesen tan de sobra los bastones, inclinando a creerlo así la poderosa razón de que si tantos como hay de menos de aquéllos se tienen por no precisos, ¿por qué se han de tener tantos como hay de más de éstos por necesarios? O aquéllos absolutamente no sirven, o la multitud de tenientes generales que tenemos es indispensable. Las gloriosas utilidades de los primeros ya quedan declaradas, los muchos que sobran de los segundos vamos a declarar.
 - 2. El distinguidísimo empleo de teniente general se

hizo para premiar en los trámites de la edad madura los alientos de la robusta mocedad, y ahora se experimenta tan al contrario que en las imprudentes direcciones que comúnmente arroja la juventud, se pone un cargo de tan profundas gravedades. Se hizo para los hombres que saben mandar, y ahora se emplea en los que por falta de ejercicio ignoran los términos del obedecer; se hizo, en fin, para los que adquirieron experiencia en las campañas, y ahora se deposita en los que recogen noticias en las delicadezas de los estrados.

- 3. La mitad o más de los tenientes generales que componen hoy su respetabilísimo cuerpo llegan apenas a los 30 años de edad, y, sin apenas, esta propia mitad no ha visto otras campañas que las oídas en las historias (si las leen) y en las gacetas, y siendo esta alta graduación la que infunde aquel carácter que inclina por sí sólo a la veneración y al respeto, se duda cómo pueden concurrir circunstancias tan preciosas en los que apenas se les registra el bozo.
- 4. Los grandes tenientes generales lo aprendieron a ser recogiendo las penalidades y quebrantos que producen las campañas, haciendo rostro a las fatigas y duras pensiones de la hambre, del frío, de las vigilias y de otras crueles necesidades que con corta intermisión padecen en aquéllas, mirando como beneficios, para educarse, los tristes espectáculos que ofrece y motiva el rigor, y tomando en las disposiciones de los mejores aquellos heroicos documentos que pueden con el tiempo y la aplicación haceros dignos de tan alto empleo, que es lo mismo que merecedores de inmortal fama
- 5. En esta inteligencia, ¿quién duda serían contra la reputación, la honra y la gloria de la patria los fatales sucesos que causarían en la solemnidad de una batalla las órdenes de muchos de los tenientes generales que tenemos, que

no bien han salido de los delicados límites de los gabinetes, ni han tenido otro apoyo para serlo que la fortuna de sus nacimientos? Sean éstos en hora buena dignos de la atención real, pero ni son ni deben ser suficientes para empleos tan elevados sin los preceptos de la experiencia.

- 6. Se tiene por cierto, que a éstos que en los estruendos de la guerra el frío los debilitaría, las marchas precipitadas los arrimaría a la muerte y sus inconsideradas providencias los acercaría a ella y a todo el cuerpo de su mando por ser imprudentes. y temerarias, como ajenas de la madurez y la experiencia, causando en ello ultraje y vituperio a la nación.
- 7. Sean por cierto, como son los obedecimientos del soldado iguales a los preceptos de los tenientes generales de esta clase, a los de aquélla que hizo el trabajo sabios y la experiencia heroicas, pero ésto se observa en fuerza de la precisión a que les obliga las ordenanzas, no en atención a los respetos del jefe, pues se los quitan sus determinaciones distantes de la razón y su representación nada respetable.
- 8. Ya se sabe que cuando uno de estos tenientes generales manda un ejército u otra parte de tropas, es con el auxilio de otros jefes (que aunque de menor graduación las merecían tan grandes sus servicios y talento) que a no ser por ellos mal pudiera por sí acertar, quien no tuvo donde aprender; pero siempre es un cierto lunar para la nación fiar de los ardores de la juventud poco instruida de los asuntos que corresponden a la madurez bien experimentada.

Hay de menos: comercio

- 1. Este es uno de los asuntos en que siempre libraron sus únicos beneficios todas las naciones sabías y prudentes, más la nuestra lo ejercita hoy de manera que más parece confusión que comercio el que en cualquiera de sus ramos practica, pues cediendo las utilidades propias de las diligencias ajenas se queda libre del trabajo, pero nada exhausta del beneficio.
- 2. Quieren que esto sea recomendable desprecio de los intereses en que resplandece tanto la generosa magnanimidad española, más se observa incoada por falsa semejante interpretación, pues no es otra cosa en la realidad aquel abandono que una torpe radicada oposición al trabajo.
- 3. Sacuden, pues, los españoles en los más críticos asuntos del comercio el que les parece yugo, y no es otra cosa este imprudente desprecio que reiterarse el peso, porque de aquello mismo que entregan a los extranjeros creyendo es ganancia sin fatiga, fomentan éstos lo que después nos cargan con dobles utilidades.
- 4. Nuestro comercio es tan reducido que apenas hay por donde conocerlo sin evidente detrimento de la patria. Todo efecto de la inaplicación y entregamiento a la desidia, pues teniendo tan preciosos materiales nuestro país, usan de ellos únicamente los extranjeros, y después nos los dan por precios subidos. Cómo y en qué se observa esto, y el modo para que se habilite nuestro comercio con granjerías ciertas de los que las usan y provecho común (que uno y otro cono-

cerá la razón si se pone en práctica la experiencia) se explicará en lo que hay de menos correspondiente a la letra F., por parecer, según su objeto, le tocan estas especulaciones de derecho.

Hay de más: contribuciones

- 1. Parte de lo que éstas motivan en los pueblos por el mal modo de exigirse, se tocó en lo que hay de menos respecto a la letra A. que abraza el número 27. Aquí se dice sólo que siendo excesivas arruinan al Erario, porque aniquilan al vasallo, cuyo bienestar es el principal fomento de aquél. Pagarlas indispensablemente es ley, mas imponerlas exorbitantes puede ser crueldad. La discreción de los ministros debe medir esta diferencia tan atendible, para que quedando el rey satisfecho, no quede el vasallo perdido.
- 2. Las representaciones que hacen algunos pueblos de la imposibilidad al pago de las contribuciones por la esterilidad de los años, deben traer granjeado el crédito del perdón, pero se examina que algunos ministros las han atendido con tan feroz entereza que a lo que venía clamando por la clemencia lo recibió la crueldad, que en mi concepto no es otra cosa escuchar los clamores de todo un pueblo y no facilitar su petición.
- 3. Créase que las principales contribuciones de España no son crecidas, pero otras que suelen seguirlas con nombres distintos, aunque con iguales aparatos, las hacen formidables. Para sacarlas del vasallo, ha habido ministro que ha abierto todo el paso al rigor, cuando para en los casos de la piedad y de la justicia cerró todas las puertas a la conmiseración, y aunque es gran lástima lo que estas provi-

dencias motivan, son más acreedores a ello los que las causan, porque tiene acreditado el cielo, que no es lo mismo suspender o dilatar el impulso de las venganzas, que dejar sin escarmiento los delitos.

- 4. Al rey no llegan estos ayes, y por lo mismo no se experimentan sus misericordias. Ocúltaselos el ministro, discurriendo se patentiza su talento en duplicar el Tesoro y no es más que aumentar caudal para que tal vez se origine una ruina.
- 5. Persuádanse todos los ministros a que al dirigir al rey la conmiseración en todos estos actos es su interés más grande, porque pudiéndolo hacer de todos celebrado, tiene lo otro aptitud para hacerlo de todos aborrecido.
- 6. Tanto pudieron las rebajas considerables de contribuciones que Aníbal hizo a los españoles, poniendo punto a las violencias tiranas de los antecesores, que conquistó los corazones a los que éstos habían conquistado las tierras. Acariciado el español y tratado con estimación, llegó no sólo a hacer su natural como nativo cartaginés, sino a tener la intrusión injusta por particular benéfica providencia del cielo, cuya consideración les hizo olvidar las miserias pasadas por aquel agasajo presente.
- 7. Estas circunstancias y ejemplares ponderan las maravillas que un buen ministro puede producir cuando sabe con equidad proceder.
- 8. Los lastimosos objetos que se observan, tanto en el rigor de los ministros como en las maldades de los alcaldes en lo respectivo a contribuciones, pues éstos hacen muchas veces pague el infeliz lo que debía satisfacer el poderoso, ha hecho trabajar largo tiempo a fin de que, sin lesión para él (como tengo dicho en otra parte) se permutasen todas a única contribución. Pero este es negocio que

ventilado por menor encierra notorios inconvenientes que aluden al perjuicio del vasallo sin ser a beneficio del rey. Estarían, sin duda, algunos géneros comestibles más baratos, pero la libertad que era preciso fuese dirigida por la malicia, haría excesivos los precios de otros y, al fin pagar el vasallo de una vez (hablamos de este particular por lo que respecta a Madrid), lo mismo que satisface en infinitas le es tan duro ejecutar, que llamaría violentación tirana al que fuese legítimo tributo, y esto es sin el vuelco que pudiera experimentarse en la práctica de esta nueva idea, porque la novedad siempre fue recibida con sobresalto y mayor si se discurre que su plantificación es perjudicial a todos.

- D -

Hay de menos: diligencia

1. El asunto de esta letra lo damos por evacuado en los números 4, 5, 7 y 23 del Exordio, pero se añade que la diligencia es una virtud opuesta al vicio de la pereza, y que aunque tan arraigada está en los hijos de nuestra patria, pueden reconocer lo mal empleada si bien recibida que está en ellos, respecto de que para todas las cosas se observa que en los mismos,

Hay de más: disposición

- 1. Sin embargo, de que en el número 5 del Exordio se trató de la gran disposición que generalmente se observa en los españoles para todo, y esto mismo podría servir de satisfación al asunto de esta letra, se repite que a ninguna nación le rinde la nuestra tributo en la disposición tan alta de sus hijos para cuanto solicitan emprender; pero sí a todos en la aplicación. La falta de ésta es la que entorpece aquélla, examinadas por la razón las más recónditas señales de los españoles, se les encuentra dispuestos hasta lo sumo para la penetración profunda de las artes y las ciencias, para los grandes asuntos que ofrece la constante comprensión de la guerra y, en fin, adornados de prontos y maravillosos alcances para todo, sin que ni los más sublimes inventos sean sobre sus fuerzas, ni los mayores descubrimientos sobre sus eficaces discursos.
- 2. Esta maravillosa disposición se hace dignísima de sentimiento, porque pudiendo ser con la aplicación admirada es con el ocio deslucida. ¡Oh paisanos míos!, ¡cuán distinto sería nuestro crédito si regaran las fructuosas aguas del trabajo nuestras bellísimas disposiciones! Aprovecharían éstas en todo, y lo que ahora es lunar que la inacción engendra, sería entonces portento que la aplicación meditase. ¿Y qué haya de dudar tanto nuestra torpísima desidia en medio de nuestra suficiencia que sordos a los repetidos gritos de la razón no hemos de enseñar pudiendo, a los mismos de quien tenemos que aprender? ¿Ha de ser tan incorregible nuestra grande disposición que ha de permitir quedarse infecunda por no cultivada? Depositemos, pues, nuestra disposición en el trabajo, entréguese en manos de la aplicación, óiganse con gusto los avisos de las tareas, los preceptos de las lec-

ciones y las leyes de la estimación que dictan el modo de aplicarnos para no vernos de los extranjeros censurados, y justificará la experiencia cuan prestos seremos los maestros de los que hoy y con razón se jactan de que nos educan.

- E -

Hay de menos: educación

1. Pues hablamos como católicos, ya queda sentado que esta educación ha de ser cristiana. Acredítase lo que hay de menos de ella en lo que hay de más de perdidos, sin que se estime por satisfacción el efugio de las inclinaciones, pues se sabe, y ellas mismas declaran, que aunque estimulan no obligan, que influyen, pero no fuerzan. En lo que hay de menos correspondiente a la letra A. se notó bastante de este particular, que lo abraza el número 37, más no nos conformamos con tan poco sin dar mayores noticias, tanto de la mala educación con que se crían los hijos, como de los lamentables progresos que origina en ellos, y en los padres, con cuyos tres puntos se adornará el argumento.

Perniciosa crianza que se da a los hijos

- 2. Hay tanto escrito sobre este particular y por autores tan santos y doctos que pareciera temeridad quisiera yo ocupar tan maravilloso catálogo, pero es peculiar del asunto de esta letra tal inspección y, por consiguiente, el evacuarlo.
- 3. Dícese, pues, que la educación que hoy se da a los hijos más es desolación que buena crianza. El paternal

amor se trocó en verdugo cruel, porque siendo aquél el que dirige a la perfección, el imperio de éste disfrazado con fuerza de natural afecto conduce a la ruina. El paternal amor a los hijos, según la definición de los Santos, es educarlos en las obras buenas, reduciéndolos al aborrecimiento de las malas, hoy se experimenta al contrario, pues dejándolos con libertad seguir la carrera del vicio, no los recomiendan el amor de la virtud.

- 4. Para esta comprobación se puede observar el número de hombres absolutamente perdidos o abandonados que nuestra España abunda, y examinado asciende cuasi a la mitad de los que libran en su trabajo su alimento. Se verá resultó tal perdición a instancias del mal principio que tuvieron, porque siendo éste la mayor parte de la obra, según el común y verdadero axioma de los juristas, no pueden ser éstas buenas siendo los principios perniciosos.
- 5. Regularmente se crían en España los hijos afeminados por ociosos e indulgentes por no aplicados. Lo más a lo que los inclinan los padres (se supone hablamos de lo que más comúnmente se observa, sin quitar el mérito a los que en un todo los educan, como Tobías al suyo, que era constantemente arreglado al santo temor de Dios), es a imponerlos en los rudimentos de las primeras letras, con lo que y la tintura superficial de la gramática comprenden los tienen muy acomodados. De aquí pasan muchos, pero en una y otra clase son los que aprovechan pocos en atención a los que podían aprovechar, cuyas causas principales son: la condescendencia temeraria de los padres a los gustos de los hijos, y la segunda, la inadvertida instrucción de los maestros, como se explicará en lo que hay de menos en la letra M, de cuyos dos fundamentos nace en los jóvenes lo que arroja la letra D. en lo que hay de menos, y no se verifica

con la ejecución por falta de la buena crianza y educación de padres y maestros lo que en la misma letra hay de más.

6. Creen, pues, los padres que con estos mal enseñados y peor comprendidos principios, estén ya sus hijos con disposición para las más altas dignidades, pero ésta es una tan imprudente reflexión que los mismos padres la acreditan aunque no quieran conocerla, pues no habiendo sido ellos instruidos en mayores principios pasaron tantas calamidades que tuvieron precisión tal vez de insolencias para soportarlas. Además que aún en estos primeros ejercicios es la aplicación de los hijos a correspondencia del cuidado de los padres, y siendo éste tan sin salir de los limites de que pudiera usar un enemigo, ¿cómo ha de ser fácil sean los productos eminentes con labores semejantes? Vive en los jóvenes siempre pronta la inclinación a la libertad, y como el atropellado orgullo de sus inspiraciones no halla en los respetos del padre los comedimientos de la voluntad, lo que empieza como juguete celebrado llega a connaturalizarse como vicio permitido, y tomando en la copa de sus influencias el gusto de sus objetos, terminan en costumbres las que principiaron diversiones. Y todo ¿de qué procede? De la imprudente tolerancia de los padres, pues en lugar de castigarlos, suelen celebrar simplísimamente las mismas irregulares acciones de los hijos. Si éstos hubieran sido dirigidos perfectamente y ya que la carencia de bienes (a los que la tuviesen, les representase infelices), si los aplicasen a oficios y ejercicios útiles y honrosos, serían sin duda más conducentes a la monarquía, más inclinados a la virtud y dándoles el trabajo, sustento y crédito su aplicación, no experimentarían LOS HIJOS, o verse reducidos a los lastimosos conflictos de la necesidad que motiva la inaplicación y por ello expuestos a las notables contingencias que produce, o

sujetos a las indignas propiedades a que induce el opósito al trabajo, sin medios para mantenerse, representadas todas en lo que hay de más respectivo a la letra A, y se distingue con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12, o usando las licenciosas vidas que inspecciona la letra H. en lo que hay de menos. Y LOS PADRES, o representando la conducta de su cuidado en la educación que dieron a sus hijos con las, si desconsoladas, merecidas lágrimas que vierten por el fin que experimentan en ellos de tan injustos principios, o reducidos al lastimoso estado que supone la letra A. en lo que hay de menos y abraza el número 37.

Hay de más: escritores

- 1. Pudiera omitirse la declaración del presente argumento para no poner presente a la nación los perjuicios tan notables que le causan y la mucha reputación que le quitan, pero siendo efecto de la virtud la declaración de los públicos defectos y siendo uno de los más grandes la indebida tolerancia de tantos escritores, que como en confuso tropel unos a otros se maltratan, se tiene por conveniente manifestar los daños que originan a fin de que se apliquen los remedios conducentes que se encuentran.
- 2. Las imprentas, que deben ser respetadas como unos altísimos atajos por donde la fama manifiesta en sus preciosas aunque mudas voces las dignísimas glorias de aquellos varones verdaderamente sabios que enriquecen el orbe literario con sus grandes productos, causa hoy lastimosa compasión el verlas ocupadas con tan indignas como frecuentes obras de sujetos insensatos, temerarios e insolentes. De aquellos tan torpes como arrogantes que se presentan en

el teatro del público con el nombre respetabilísimo de escritores, siendo así que en la realidad ni aún leer saben; de aquellos locamente atrevidos, que trabucando el nervio de los asuntos graves y el riguroso sentido y concepto de las loables materias, producen sólo fatuidades y demencias, pero se irá por partes, declarando lo que son los escritores buenos, en cuantas clases se dividen los malos, lo que unos y otros causan a la nación y que hace que éstos escriban y aquéllos no fructifiquen.

Escritores buenos

- 3. Estos son aquellos hombres llenos, capaces, eruditos y estudiosos que con sus escritos, o fertilizan las ciencias y las artes, o declaman contra los vicios con propiedad, o se elevan a asuntos tan eminentes que ya que no inventen, adelantan; son aquellos que derraman para todo el precioso flujo de su saber en lo que llegan a escribir; aquellos que en lo que escriben deleitan al paso que educan, aquellos que todo cuanto con sus estudios y desvelos acumularon lo participan para el bien común de sus obras; aquellos que hacen a sus nombres recomendables por ser en sus productos sublimes; aquellos, en fin, que dan gloria a la nación, honor a sus casas, crédito a las prensas, educación a los lectores, reputación a las letras y vigor a las facultades y materias de que tratan.
- 4. Estos son los escritores buenos. Escriben con tanto conocimiento de lo que refieren como con tanta aceptación de los que leen sus producciones, o bien sean patricios o extranjeros, porque de unos y otros disfrutan satisfacciones y aplauso.
 - 5. En todas las naciones donde llegan se hacen res-

petados sus nombres, porque en cada una de ellas viven sus créditos. En cuantos reinos están aquéllas asisten las autoridades de sus productores, por cuya laudable circunstancia se puede decir viven éstos en todos sin poder verdaderamente más que en uno; habiendo muerto se respetan sus nombres como si estuvieran vivas y presentes sus personas.

- 6. ¿En cuántos idiomas no merece estar impreso (como en efecto lo está) aquella célebre obra de nuestro ingenioso Miguel de Cervantes? (hijo de Madrid, según unos, y de la villa de Alcázar de San Juan, en La Mancha, conforme los más verídicos), a quien puso por título Don Quijote de la Mancha, pues así este grande autor como todos los demás insignes, aunque muertos, son tantos hombres como idiomas conocen sus escritos.
- 7. Resplandecen entre los malos como el sol entre las nubes, pero hay la diferencia de que el sol las deshace con sus rayos, mas los buenos escritores no pueden aniquilar a los malos con sus reflejos. Antes bien, tal vez salen sus elocuentes producciones con notable pérdida, porque como son más los necios que los sabios, atribuye aquéllos el triunfo al que se adapta más en las expresiones a su suficiencia; que hasta donde pueden llegar las injustas permisiones, pues lo son en sumo grado dejar y consentir que los ignorantes se atrevan con sus indignos escritos a satirizar los elegantes y famosos de los verdaderamente instruidos.
- 8. Los buenos escritores producen en sus obras tantas recomendables prerrogativas como eternas glorias a su nación. Cada una de ellas es una poderosa justificación de sus talentos, una inmortal memoria de sus estudios y una certísima declaración del lustre que dieron al orbe literario. Dejan sus nombres a la perpetuidad, porque ésta los da a conocer en todos los siglos. Últimamente son los buenos

escritores los que imitan, adelantan o corrigen a los pasados y los que enseñan y educan a los presentes y futuros, porque en todas edades están presentes sus respetos y autorizadas sus personas.

- 9. Esto son y esto originan los escritores buenos, y es cosa de admirar que siendo esto tan constante, y siendo nuestra España tan abundante de elevadísimos ingenios, tan próvida y llena de sujetos instruidos altamente en todas ciencias, artes y facultades, se experimenten tan pocas obras grandes que lo acrediten en el siglo presente; y aunque se pueda decir con verdad que esta considerable falta se originará tal vez de lo que declara la segunda parte de lo que hay de menos correspondiente a la letra P, se responderá en este argumento y bajo el número 16 del otro motivo, que al parecer es tan superior como aquél y por lo mismo pide todo el rigor del remedio que se da.
- 10. La clase de los escritores indignos se puede dividir en tres, los cuales para declarar (y se cree que bien) lo que cada uno es y lo que produce piden separadas discusiones.

Clase Primera Escritores malos

11. Esta clase la componen aquellos hombres tan faltos de tintura o instrucción en todas materias como adornados de una natural viveza y de ingenios sutiles, traviesos y penetrativos, de modo que si hubieran tenido estudio y aplicación podrían dar con sus producciones honor a la patria, ya que ahora se lo quitan con ellas. Conocen éstos que el ser escritores es en los presentes tiempos una especie de comercio, en la que sin perderse ninguno la pueden ejer-

citar todos, pues no consiste su práctica en otra inteligencia que en la de escribir aquello que antes se previene, o imprimirlo inmediatamente, teniendo seguridad del producto mientras más simplezas y desarruptos arrojan sus obras, pues para el despacho de ellas nunca les faltan auxiliares en la ignorancia, de la que hay innumerables profesores.

12. Desenvuelven los escritores de esta clase muchos logros y tomando de cada uno hojas enteras componen aquellas que llaman obras suyas no siendo otra cosa en realidad que un hurto de las ajenas. Estos se llaman propiamente copiantes, ladrones de lo que otros produjeron, pues lo que aquellos célebres autores nos dejaron se lo adaptan con insolente desembarazo a sus insuficientes talentos. Corren estas obras con todas las licencias necesarias y aunque bastantes patricios conocen el robo como discretos, lo callan como prudentes, sin dejar sentir la maldad de estos escritores y la ninguna transcendencia o injustísima tolerancia de los aprobantes. Pero no la sufren así los extranjeros, pues descargando toda la fuerza de su sátira, no solamente contra aquellos que atrevidamente se llaman autores de lo que copiaron, sino aún mucho más contra los aprobantes y contra quien los elige, se mofan de todos, teniendo aún por más insensatos a los censores que a los mismos copiantes, pues a éstos los estimuló la permisión y la conveniencia del imprimir y a aquéllos los manifiesta ignorantes su modo de censurar; pero aún dicen más y se expresará en el número 14 de este argumento.

Clase Segunda Escritores malísimos

13. Esta clase de escritores la componen aquellos

insolentes, que atropellando todos los límites del respeto y la veneración, llegan con sus enormísimas sátiras a tropezar con los que ya no son: desentierran a aquellos autores que en todas materias respetó lo pasado y venera en sus nombres lo presente, y con ser sus obras tan recomendables, dirigen contra ellas las suyas tan temerarias. Algunos de estos ignorantes tan presumidos, no se coartan con poner locos defectos a varios autores, a quienes tanto ella como las extranjeras admiran sus obras, sino que siendo a éstas a las que hacen la salva que ellos llaman tiros, se pasan después a representar supuestos vicios de sus vidas y soñando defectos de sus costumbres. Esto se permite, pero ¿contra quién es esto? Contra los muertos que dieron eterna fama a la patria con sus escritos. Luego ¿qué mucho será que los enemigos de ella alabando a los mismos difuntos, por conocer y confesar la gran suficiencia y mérito de sus obras, satiricen copiosamente a los que escriben así, y a los que permiten tan bárbaras impresiones?

Clase Tercera Escritores pésimos

14. Qué diremos de estos escritores, y qué dirán de ellos y de nosotros los extranjeros, al advertir que, o en sus sermonarios, o en sus obras morales o teológicas, o de cualquier especie o naturaleza que sean, desfiguran enteramente en ellas los textos de la Sagrada Escritura con los que adornan, descuartizan lugares, truncan y desjaretan las sentencias de los Santos Padres y Concilios con falsas interpretaciones tan arregladas a sus desarreglados discursos como impropias y contrarias a lo bien sonante de nuestra sagrada religión, y aún algunas en mucha parte y en no pocas propo-

siciones opuestas a ella por escandalosas y temerarias. Pues de esto hay mucho y no sirve la réplica de que se recogen muchas después de impresas, pues de esta razón fundan los que nos satirizan (y con grande fundamento en esta parte) este silogismo: "Los grandes hombres de España son los que están señalados para censurar las obras que se pretenden dar al público; muchas de ellas se recogen y aún se queman después de impresas, luego las que las aprobaron son más necios que los que las compusieron; luego los grandes hombres de España son en esta parte la misma necedad".

15. Ni les sirve tampoco a los mismos censores el apoyo de que no todo lo alcanza a la vez la humana natura-leza e inteligencia. Esta razón pudiera ser conducente en otro caso, pero en el presente es muy superficial y despreciable. Únicamente consiste la obligación del censor en ver y rever con toda rigidez la obra que a su dictamen se comete, si ésta tienen defectos, y sin notarlos los aprueba, o no la leyó faltando en esto al cumplimiento de su obligación, o si la leyó es un ignorante, pues no distinguió el demérito que exigía su refutación.

16. Todo esto y mucho más ocasionan a la nación semejantes escritores: es gravísimo vilipendio de ella el tolerarlos. Escriban aquellos sujetos en quienes resplandecen las luces de sus entendimientos como las del sol en su elíptica carrera, y aunque se quiera decir contienen a éstos la falta tan considerable de premio (que ya se dijo) que en nuestra España experimentamos, tanto para ésta como para las demás materias que produjeran los agudísimos ingenios que tenemos, parece desalienta más a los sabios el exponer sus obras a la vista de tanto simple, que inmediatamente que salen de la prensa la ocupan con las suyas satirizando a aquellas con desarruptos y a sus autores con vilipendios.

- 17. Esta es una tolerancia que ateza y desfigura la reputación española; es un modo de representarse como poco advertidos los ministros a quien esto incumbe y anteponen estas injustísimas permisiones a la estimación de la patria tan reprensible como intolerable, pues con él administran a la sátira extranjera robustos materiales con que se burlan de nuestro crédito y nos tratan como a monstruos profesores de las ciencias y de las artes.
- 18. Se repite que solamente se permita escribir a aquellos entendimientos tan elevados que se representan águilas, que al fin serán como de águilas sus vuelos, pero prívense a los grajos y murciélagos, que éstos sólo saben o dar graznidos o volar en medio de las oscuridades. Escriban los Homeros, los Cicerones, los Quintilianos, los Cátulos y los Sénecas, o a lo menos aquellos que o imitándolos o adelantando más puedan formar catálogo con ellos; pero no se tolere por ningún respeto lo hagan los Aristarcos, los Sidonios y los Zoilos, y para lograrlo expondremos el remedio de que queda tan notado el vicio.
- 19. Aquél será la formación de una Pragmática sanción determinando que a todos los visibles defectos que se notasen en las obras después de aprobadas e impresas (sean éstas y sus autores de la graduación y naturaleza que fueren), han de ser responsables los que las aprobaron, señalando por cada clase de defectos que aprueben en adelante rigurosas penas pecuniarias, con afrentosa privación de oficio en caso de reincidencia, y disponiendo desde luego no se impriman otras obras que aquellas que trajesen consigo la recomendación de su mérito y el aplauso de su perfección, dando a las voraces llamas todas las que hay impresas llenas de ripio, fárrago, broza y aún de proposiciones muy perjudiciales a la nación y nada bien sonantes a la religión.

- 20. De este modo gozarán los gloriosos méritos que las prensas producen aquellos autores que por clásicos fueren permitidos; aquellos que en cuanto produjesen, instruyesen y educasen, y aquellos en fin que con sus obras no sólo a los patricios enseñaran sino a los mismos extranjeros corrigieran.
- 21. Créese que con esta Pragmática, ni los ignorantes escribirían, porque no aprobarían con tan ninguna reflexión los censores, ni los doctos dejarían de escribir, porque entonces los estimularía aquel gran privilegio de estar abiertas para ellos solamente las puertas de la fama que dan las prensas, ni los extranjeros nos satirizarían con fundamento. Y últimamente resultaría a nuestra nación todo lo contrario del ultraje y el desprecio que hoy experimenta; y pues es tan fácil el remedio no se dé lugar a que la enfermedad se haga incurable.

- F -

Hay de menos: fábricas

1. Si careciera España de los emolumentos necesarios para plantificación y subsistencia de las fábricas, y si aún teniendo esto, fuera la disposición de sus hijos tan torpe que en la práctica acreditaran su estultez, ya se haría menos sensible aunque siempre lamentable lo que hay de menos de fábricas públicas en ella. Pero el sentimiento se agita a libertades de la razón viendo, que siendo la patria tan abun-

dante y sus hijos tan dispuestos, carezcamos de las propias, teniendo que surtirnos de las extrañas, fomentadas y establecidas con lo mismo que nos llevan.

2. Sea pues como más atendible el primer objeto de este argumento las fábricas de paños, estameñas, principelas, barraganes y demás géneros de la naturaleza de las lanas, en cuyo punto y en todos los siguientes se harán presentes los motivos que se hallan para no haberlas en el reino, los beneficios que al rey y al vasallo pudieran producir las plantificaciones de unas y aumento de otras, todo al amparo y protección real, y lo que engendra lo que hay de menos en ellas.

Fábricas de lanas

3. Siendo tan importantes las construcciones y permanencia de las fábricas de paños y demás géneros de lana por los beneficios que generalmente resulta de ellas al común, y se hará ver después, se pregunta que cuáles son las que hoy florecen en España tan prevenidas y equipadas que sin tener que recurrir a las extranjeras sean aptas para surtir a la nación. Puede responderse sin temeridad que ninguna, porque aunque se reputen por tales las erigidas en Segovia, Guadalajara y Chinchón (que aunque hay otras por acontecerles lo mismo o peor que a éstas), se hallan hoy tan perdidas y aniquiladas de fomentación y valimiento que autoricen la grande reputación con que dieron principio, como destruidas del nombre de fábricas en la realidad y aún de los recuerdos de la estimación de que las hizo acreedoras el ardor y el desvelo con que comenzaron a construirse. Si éstas se atienden como fábricas, no puede reputarse por menos cualquier retacería, porque a verdad no son otra cosa

hoy que postrados y deshechos vestigios, que señalan pudieran ser lo mismo que fueron sin faltarles el crédito y reputación que hoy tienen.

- 4. No hay reino que pueda competir ni en la abundancia ni exquisita calidad de lanas que tienen el nuestro, y siendo esto tan constante, nos enseña la experiencia lo contrario, porque si lo que hay con abundancia precisamente se ha de comprar con conveniencia, para opuesto haya lo primero sin experimentar lo segundo; pues no hay duda: tantas realidades enseña aquéllo, como ésto abriga certezas, motivo que lo da para inspeccionar las razones que puede producir semejante contradicción.
- 5. La primera es la condescendencia o permisión para las considerables porciones de lana que salen del reino para otros, siendo al que más se lleva a Inglaterra. Esta contratación y comercio de los ingleses está radicado como herencia y poseído como patrimonio; ponen las leyes en los precios y por subidos que sean, en que tiene sus utilidades el ganadero, no sólo resarcen, sino que doblan luego sus intereses, pues convirtiendo en palos y demás géneros de su especie las lanas, nos las venden después de labradas a precios exorbitantes, advirtiendo que ni aún para pagar las primeras compras tienen el menor desembolso, pues el importe de ellas lo perciben del mismo español, a cambio de toda especie de quincalla, relojes y aún del metal o composición que llaman semilor, del que fabrican ciertos adornos, más propios para insensatos que no para prudentes, porque a todo da lugar la inaplicación española observada de la industria extranjera.
- 6. De esta formidable extracción, de que se utiliza el ganadero, nace principalmente la carestía de lo mismo que hay en abundancia, pues el beneficio del particular se ante-

pone al bien común.

- 7. Las lanas sobrantes de esta extracción, cuya calidad no es de la superior porque las de ella se criaron para los ingleses, como el fabricante ha de interesar a lo menos lo que conceptúe legítimo derecho y satisfacción justa de su trabajo, el público padece el perjuicio de los excesivos precios experimentados en la compra de lana en rama, de lo que nace el crédito que tienen los paños y demás géneros que se fabrican.
- 8. La segunda razón es la falta de las fábricas de estos géneros que tenemos y la sobra de los que (de nuestro esquilmo) compramos a los ingleses. Todos estos daños eran remediables, o en mucha parte corregibles, si aboliendo esta irreglada extracción se constituyesen y fomentasen las fábricas de nuestra España que fuesen y se reputasen precisas, y pues este es el remedio más eficaz, no permite la materia de este argumento se dupliquen reglas donde la peculiar del asunto inspira con empeño lo que es suficiente para lograr el beneficio. Y si almacenadas las lanas que produjese el reino para el uso de sus fábricas se separasen de nuestro comercio los géneros que de ellas forman los extranjeros, se lograría que igualmente se acreditase la abundancia en el goce de la conveniencia, pues todo lo que fuese el giro de las lanas copioso, serían precisamente más moderados sus precios y respecto de que con esta práctica habría un gran sobrante de lanas (a menos de no poner en ejecución lo que pienso manifestar en esta obra que he de emprender luego que concluya ésta y su segunda parte España despierta, cuyo titulo será Nuevo sistema de gobierno económico para América etc.), después de las consumidas en el reino, ¿por qué no pudiéramos nosotros comerciar con los paños y demás géneros que de ellas se labran con el mismo crédito, utilidad.

desempeño y viveza que el inglés, el francés y otros?

Fábricas de seda

- 9. Las fábricas de seda que tenemos en Valencia, teniendo acreditada su perfección, no son sólo los franceses los que quieren destruirlas, sino los mismos españoles aniquilarlas; aquéllos por cargarnos en las suyas todas sus apariencias de perfecciones, no teniendo ninguna en la realidad cuantos géneros hacen que la docilidad nuestra pague por exquisitos; como se observa en las mismas sedas, pues por más que los colores no pierdan sus calidades, no duran, y a mayor abundamiento en el gran tráfico que tienen con nuestra no desengañada sinceridad en sus sombreros, manguitos y abanicos sin las otras fruslerías de pinturas, cajas, polvos para el pelo y aguas para perfumarse, asuntos que después de costarnos el dinero ultrajan a la nación, pues siendo por naturaleza fuerte y vigorosa con tan torpes requisitos la afeminan y ablandan.
- 10. Hasta aquí, los medios de los franceses para enhebrar en nuestros reinos sus sedas con la aniquilación de las fábricas nuestras. Veamos ahora cómo intentan lo mismo los patricios, con menos intereses y más furiosos medios.
- 11. Supónese son los ministros éstos de quienes se habla, cuyos detrimentos que originan a nuestras fábricas de seda, consiste: lo primero, en aquel poco cuidado y ninguna aplicación con que dejan perder, en vez de adelantar las moreras, árboles tan provechosos para la subsistencia de esta fábricas, como que sin ellos no puede haberlas, pues la cría y copiosa cosecha de los gusanos que la seda producen, motivan la abundancia de aquéllas. Y lo segundo, porque teniéndolas ya establecidas y faltando sólo el fomentarlas,

miran este punto con tal desidia, que ni aún ceden gratos los oídos a las reglas adelantarlas.

- 12. Puedo asegurar de mí, he puesto los medios más eficaces para ello, pero las réplicas de que cerrar estos comercios era abrir paso a las guerras sellaron mis labios, conociendo que aunque por ninguna causa deba el Monarca ofrecerlas con todo espíritu que por defender los intereses de su reino, el nuestro está en términos que ni aún por mayores pérdidas podía tomar determinación tan fuerte, pues trabajando con las hostilidades de la guerra, hará bastante de convalecer de los furiosos golpes que acaba de recibir, más esto se avisa por si llega el tiempo en que desembarazada de afanes tuviera lugar de sacudirse de lo mismo en que pude perderse.
- 13. Últimamente, el resto de las fábricas hacen florecientes a otros reinos y repúblicas al paso que deterioran el nuestro la falta de ellas, porque motiva la precisión de que nos provean como lo hacen los holandeses con lienzos; con azúcares y papel los genoveses; con vidrios y cristales los alemanes y venecianos, y con encajes los flamencos, cuyas plantificaciones en nuestra España, siendo así que serían tan laudables, las tienen algunos por reprensibles, fundándose en la sobrada demencia de que no sería crédito de la nación sujetarse a los extranjeros para aprender el orden y método para librar los respectivos géneros a cada fábrica, dictamen que adolece de temeraria presunción y de intolerables ignorancias, pues preocupado con los influjos de aquélla no distingue el gigante cuerpo de ésta que a lo que se opone es a aquello mismo que se practica, pues si fuera corto crédito de la nación el aprender de otras, no sería menos el tener que comprarles sus obras, antes sí mucho más, porque en lo primero se mostraba la justa ambi-

ción de saber y en ésta se observa la indigna oposición al trabajo.

14. En efecto, dos son las más ciertas causas de hallarse nuestro reino tan exhausto de fábricas: una es con la poca aplicación del vasallo, la ninguna noticia del príncipe, cuyo fomento poderoso de éste y cuya aplicada solicitud de aquél podían de modo construirlas que aún las extranjeras llegaran a envidiarlas. Y la otra, y en mi concepto aún más fuerte, en la ninguna subsistencia de los ministros, pues si hoy uno habilita con todo esmero, prolijidad y cuidado una fábrica, el que le sucede por no inclinado a ella y por propenso a otra, a ésta la erige y autoriza, y a aquélla la disminuye y olvida, y aconteciendo esto generalmente, según se suceden unos a otros, se pica de todas pero no se perfecciona ninguna.

Beneficios que pueden producir las fábricas al reino

- 15. Son tantos y tan grandes los beneficios que pueden causar y producir las fábricas de los géneros referidos, que apenas se les encuentra fin; sin embargo se reducirán a tres, pudiéndose por ellos comprender los demás.
- 16. El primero, el que inducen los preceptos de la abundancia dentro del reino, ya tocados en este argumento bajo el número 8. El segundo, aquel heroico respetable realce que produce al monarca la gran fama que llega a los demás de no necesitar auxilio de ninguno para ser en todo próvido su reino, y el tercero, lo arroja de utilidad la multitud de vasallos empleados en las fábricas, que no sería menos que darles donde trabajar y por lo mismo con que comer, cuyo efugio adelantaría en muchos la aplicación y en no pocos el horror a las operaciones viles que dicta la nece-

sidad, y con decir que careciendo de ellas se carece de todo esto, queda su falta bien advertida y lo que produce mejor ponderado.

Hay de más: frailes

- 1. No se parará mucho la atención en este argumento, pues está hecho el ánimo a tocar por mayor los asuntos que ofrece y a no formalizar preceptos que observándose, hiciesen a las religiones menos abundantes de caudales tesoros, para que de este modo no fuesen tan copiosas de frailes.
- 2. Dícese no obstante que la gran multitud de individuos que las religiones tienen no es nada conducente a la patria y a la Corona; no a la patria, porque mientras más frailes, menos profesores de la labor de los oficios y de las tropas; no a la Corona, porque mientras más frailes, más fondo de caudal en sus respectivas religiones y por estar en ellas reconcentrado menos importancia en los tributos y contribuciones, y últimamente, porque mientras más religiosos después de hacer aquellas faltas tan atendibles al público y al erario, tienen más amplitud para coartar de injustas parvidades a las constituciones de cada religión o más correspondencia en tratos y comercios no lícitos, por no creados para ellos; cuyos dos puntos se justifican así:
- 3. Las religiones respectivamente se fundaron sobre un pie de caudal tan reducido, como que apenas se podía sufragar con él para la subsistencia de un corto número de frailes. El transcurso de los tiempos los ha puesto formidables tanto en individuos que gastan, como en las haciendas que hoy poseen. El cómo haya sido tanto adquirir para poder tanto gastar, se puede atribuir, haciéndoles merced en

ello, a sus tratos y comercio como si fueran hombres del siglo, y faltando aquella misma merced, podía acumularse a injustos procedimientos por crueles inducciones, como las probadas en algunos, hechas a muchos seglares para la formación de nuestras últimas disposiciones, defraudando en ellas al pariente de lo mismo que con nombre de obra pía añaden fondo al convento.

- 4. Los Santos fundadores, a correspondencia del caudal con que se hallaron, cerraron el número de frailes en sus respectivas religiones, más hoy, si se examinase el fondo con que principiaron y lo que han adquirido, se hallaría que lo que gastan en un año (y algunos en un mes) supera en mucha parte aquél.
- 5. Contra las disposiciones divinas y humanas, según los cánones, Concilios y Decretos Pontificios informan y las leves previenen, ejercitan cuasi todas las religiones unos nerviosos comercios con títulos inocentes, aunque en realidad injustos. Para lo que les importa, se llaman sus hijos hombres retirados del siglo, más para lo que igualmente les conviene están metidos en él formando el cuerpo de su comercio un giro tan dilatado por grande como monstruoso por ilícito. ¿Es otra cosa que esto mismo (bien que paliado con más honestos nombres al que debía darlo la avaricia) su gran tráfico de reses de pezuña hendida y de las que no lo son?, ¿es otra cosa sus fábricas de papel y contratos de cacao como tienen algunas? Y últimamente ¿influyen menos las públicas boticas, tabernas y tahonas que tienen muchas, y algunas después de todo aquello su pedazo de hostería? Pues dígaselo que se quiera, esto es comercio mal tolerado del gobierno y peor fortalecido de las religiones.
- 6. El comerciante más aplicado por lo mismo más bien instruido no dirige el objeto de su ejercicio a más que

al goce de sus utilidades. Para lograrlas dispone las compras de varios géneros en unos tiempos y encuentra el beneficio de su despacho en otros. Este se llama real y verdaderamente comerciante, y siendo los religiosos en sus tratos de iguales circunstancias huyen de que les den este nombre, pero no de que les rindan ganancias.

- 7. El caso es que utilizándose el comerciante de estos ramos aún más que los seglares que los ejercitan, quieren que el público les dé gracias o a lo menos que les agradezcan lo que les dan por dinero.
- 8. Últimamente hay muchos frailes buenos y algunos santos, pero no pocos de más. Habiendo menos, tendrían no tantos gastos las religiones y por lo mismo no tanta necesidad de comerciar para comer, y más individuos el público y la Corona para beneficio y utilidad de ambos; pues habiendo menos frailes habría más seglares, y habiendo más de éstos habría más contribuyentes, cuyas pagas causarían menos tributo a otros y las grandes posesiones refundidas en las religiones cederían al Erario aquello con que hoy no contribuyen.

- G -

Hay de menos: gobierno

1. Por no faltar al orden que se lleva en el uso de las letras del abecedario colocando cada una en su lugar competente se pone la G. en éste que es el que debe ocupar, pero

así de lo que su argumento pide, pero de lo que toca a la misma letra en lo que hay de más que es Gobernadores, se hará en la letra J. inspección en lo que hay de menos y de más, pues observándose en ella refundidos como peculiares suyos estos asuntos fuera inarreglado proceder a expresar aquí lo mismo que allí se tenía determinado tratar, en cuya inteligencia no se echará menos aquí lo que allí se evacuará.

- H -

Hay de menos: hospicios

- 1. Que sean las Reales Casas Hospicio importantísimas en el reino para los fines que se dirán, lo enseñan todos los civilizados en la política y en la prudente dirección; pero como a España tiene prometido la temeridad de sus hijos dar a conocer sus mayores descuidos en aquellos asuntos más importantes, siendo el presente tanto no se concretarían sus ofrecimientos con sus obras si enteramente no lo tuviese abandonado.
- 2. Las Reales Casas Hospicio tienen su caritativo objeto en la recolección de varias clases de pordioseros, unos que lo son en realidad y otros que con el efugio y arrimo de semejante vida cometen muchas insolencias y pues se dijo había varias clases, las reduciremos a tres, justificando el daño que de cada una de ellas se sigue y puede seguirse al público en la libertad que gozan y el notorio provecho que a éste y al mismo mendigo ofrece la citada recolección.

Reducción de todos los mendigos a tres clases Clase Primera Verdaderos pobres

- 3. Esta es aquella que compone el gran número de los verdaderamente infelices que, o ya destituidos de remedio a sus habituales dolencias, o ya tolerando las dilatadas muertes que ofrecen las penalidades de la ancianidad, solicitan el reparo de su hambre en la compasión del público. Esta clase es digna de experimentar todos los provechos que dirige la piedad; la mayor que se puede hacer con ella es recogerla en las Reales Casas Hospicio, porque atendiendo a que el público no puede producirle otro interés que el continuo clamor con que lo procuran enternecer para proporcionar su sustento y éste tal vez no lo encuentran después de buscarlo con tan impoderable trabajo padeciendo todo el rigor de los tiempos, ¿cuántas ventajas no se le seguiría asegurando en la recolección su comer y su vestido y su quietud en cambio de la libertad que perderían cuando no se les niega aptitud a aquellas tres combinaciones para dar más días de duración a la vida como infacultades a la mísera constitución en que incesantemente se hallan estos desdichados para acortársela?
- 4. Créese que aunque a muchos se les haría duro de ceder los privilegios de la libertad por el goce del descanso, otros más cuerdos lo solicitarían voluntariamente, por el separarse del mundo en una edad provecta y en un estado infeliz, por encontrar el alimento y el sosiego; sería necio a todas luces aquel que no lo eligiese y aún es este caso, pudiendo ser en unos inspiración de la propia conveniencia, pudiera ser en otros sacrificio de la voluntad por discreción

del conocimiento, teniendo por apetecido retiro aún el que fuese violento encierro.

- 5. Contra los voluntarios de esta clase no debía terminarse la ley del perpetuo encierro, porque en la libertad que necesitasen para sus precisas diligencias no podía esperarse la fuga respecto de que pocas veces usa de ella el que en la elección de vida dio cumplimiento a su gusto, pero sería conveniente que si lo ejercitasen algunos, o fuesen otros puestos en libertad por los términos regulares, y después a cualquiera de ellos se les aprehendiese añadiendo individuos a esta clase de pordioseros, no deberían usar más de la libertad, porque abusar de las calidades del bien por un acto voluntario a fin de entregarse por el mismo a las esclavitudes del mal no es digno de compasión.
- 6. Ni menos habían de suspirar su perdida libertad aquel número de *fardos* en quienes resplandeciese la verdad, el crédito y la reputación que en esta apreciable casta los hace distinguidos, ya que su miseria los tiene desfigurados, debe depositarse la confianza sin las señas del recelo.
- 7. Alguno ha habido tan honrado que, preso muchos años por un atroz delito, vio la conmiseración del alcaide de la cárcel de tanta con él, que suelto así del pesado embarazo de los grillos como de las puertas de la prisión, gozaba de cuanta libertad quería. Acudió la noche del día en que se votó su causa en casa de su abogado a fin de que se le informase de lo que supiese; oyó, antes de que lo viese, que les decía a otros con quienes hablaba: "Me temo con justos motivos se haya votado a muerte la causa de Pablitos" (este era su apellido y con él conocido en todo Madrid), con cuya noticia se retiró a la cárcel, donde hizo le pusiesen los grillos y redujesen a encierro, y preguntándole el alcaide el motivo, dijo: "Tengo vehementes indicios de que mi causa

se ha votado a muerte y como son tan amantes los privilegios del vivir, no quiero que gozando de la libertad que hasta aquí se me ha franqueado, me influyan de modo que con mi fuga tuviera vuestra merced que padecer lo que no hizo y mostrarme yo ingrato a lo que le debo." Acreditose en la sentencia el preludio y en la muerte de Pablitos la admiración de su constancia que recomendó a la posteridad.

Clase Segunda Pobres por su conveniencia

- 8. Esta clase de hombres pobres que llamamos por su conveniencia, es aquella que la consiguen en este género de vida, pues con ella satisfacen el hambre sin los afanes del trabajo que totalmente aborrecen, para el que están aptos por más que se presenten tullidos, mancos, cojos, llagados o ciegos, pues todas las penalidades de estos accidentes es producto de la malicia y efecto de una desordenada invención. No se dice que éstos ocasionen otros males al público (aunque tienen aptitud para ello) que los que induce y discurre la falta de tantos miembros a muchas castas de ejercicios y labores, pero, no obstante como al género de vida que tienen por ser una total entregación al ocio, a la desidia y pereza, se adoptan con facilidad los más notables excesos, como acredita la experiencia. La reclusión de éstos es muy conveniente tanto por lo que son como por lo que pueden ser.
- 9. Extiéndese el número de esta clase por todo el reino, pues así como inútiles para el trabajo, son vagos en el domicilio o tal vez porque se reconocerían sus habilidades si en un sólo pueblo permanecieran mucho tiempo, viven con el efugio de la caridad del público y quizá que pareciendo pobres imposibilitados por sus accidentes en los pueblos,

cometen maldades en los campos.

10. Este cuerpo que, sin duda, es más apto para los presidios que para las Reales Casas Hospicios, se exterminaría enteramente puesta en ejecución la providencia que se refiere en lo que hay de más correspondiente a la letra A, y se distingue desde el número 13 hasta el 18 inclusive.

Clase Tercera Pobres en la apariencia

- 11. Se ha tenido por conveniente remitir la declaración de esa clase tan perjudicial y nociva, y lo que regularmente ocasiona de daños a la letra H. que se sigue en lo que hay de más por corresponderle allí.
- 12. Y viniendo a formalizar los perjuicios que las dos clases evacuadas producen sin intermisión al público, bastaría decir que por más que quisiera la razón examinarlos, no se lo permite su grave multiplicidad. Sin embargo, ya se dijo que la primera clase distinguida con el nombre de pobres verdaderos, eran sólo perjudiciales en sus clamores, pero se observa que la segunda de pobres por su conveniencia motivan tantas maldades en sus obras como consienten sus pensamientos y siendo éstos incesantes, precisamente han de ser aquellas frecuentes.

Dirección para la creación y subsistencia de las Reales Casas Hospicios

13. Este es el punto más crítico de este argumento, porque tendría más visos de crueldad que de recolección la que se hiciese de los pobres verdaderos de la primera clase y de algunos de la segunda y tercera (que todos los de éstas

dos no debían ocupar las citadas Reales Casas Hospicio habiendo presidios y galeras) si les faltase el alimento y el trabajo; si aquél para conservar la vida, éste para corregir las costumbres de la ociosidad. Uno y otro oportuno reparo se procurará satisfacer así:

- 14. Creadas dichas Casas Reales Hospicios en las capitales de las provincias, se debían establecer en ellas aquellas fábricas que permitiesen los géneros en que más abunda el país y que tuviesen después de fabricados más pronta salida, como, por ejemplo, los que se construyen del fruto de las lanas, papel, lienzos, sombreros, vidrios, cristales y otros, nombrando para cada una de ellas un director bien instruido en sus respectivas operaciones con algunos oficiales que fuesen formalizando la enseñanza a los demás; debiéndose entender que de éstos los más oportunos serían los jóvenes (como para todo), pues estos destinos se les había de ofrecer a los desvalidos y por ello sujetos a pervertirse en el ocio que terminará en costumbres perniciosas.
- 15. Igualmente habían de tener todos los restantes reclusos (a excepción de aquellos a quien la edad o el accidente libertase), la misma enseñanza y educación y aplicación a los ministerios que respectivamente se les señalase, que debían ser a correspondencia con los talentos y fuerzas de cada uno, cuyo adelantamiento en lo que a cada uno incumbiese experimentaría precisamente, o a los preceptos del ejercicio continuo, o a la fuerza del rigor.
- 16. Cuantos gastos ocasionasen las construcciones de las fábricas habían de ser de cuenta del Real Erario, pues esto se había de considerar comercio suyo, y para que los géneros que en ellas se trabajasen tuviesen el debido despacho, no se había de permitir entrasen en el reino de los extraños algunos de la naturaleza de aquéllos, porque con

este socorro tal vez quedaría mucha parte por consumir.

17. Del producto que arrojasen los géneros de las fábricas, ayudado con las porciones con que precisamente había de contribuir anualmente cada provincia repartidas por el vecindario de cada pueblo se había de sacar la importancia del alimento y vestido de cada uno de los reclusos, no siendo la de aquel mayor que la de un soldado, guardando su método en orden a la comida y este había de durar lo menos año y medio y el remanente se reputaría por parte del pago al desembolso del Real Erario. Y en estando éste enteramente reintegrado podían invertirse anualmente los sobrantes de cada Real Casa Hospicio en cosas útiles a ellas y al recluso; debiendo advertirse que en experimentándose el desempeño de dichas Reales Casas no habían de contribuirles con cosa alguna que lo harían al principio de su establecimiento.

18. De este modo, no sólo se establecerían en España dichas Reales Casas, sino que el Erario se reemplazaría de sus gastos, el público disfrutaba los beneficios de los géneros que presentarían con mayor conveniencia; las dichas Reales Casas se fomentarían más cada año; el reino quedaría desembarazado de esta casta de ociosos; los jóvenes se instruirían; los pobres se recogían y sustentaban y los presidios se llenarían de gente; pues aprehendida como mendiga mucha parte del delito de la que hablamos y pordiosera en el semblante, se hallaría ser compuesta de rateros y ladrones en la realidad.

Hay de más: hurtos

1. Por más que el vergonzoso rubor quiera embargar

en este argumento lo que la experiencia dicte y la mano escriba, es fuerza que obligado de la razón permítase declare que la propensión de nuestra naturaleza a las ejecuciones de lo que esta letra señala es tan eficaz y tan fuerte que con el mismo orgullo con que se inclina, con la propia violencia se ejecuta. No se halla dificultad en lo que de esto abunda España nace de lo que se propuso en el argumento del abandono: el ocio, la inaplicación, la mala crianza de los padres y peor educación de los maestros. Lo que se patentizará en lo que hay de menos correspondiente a la letra M, da motivo a los infames defectos que esta letra declara, pues de tan perniciosos principios se sigue querer librar el fausto, la ostentación, la subsistencia de los vicios y de todos los exteriores realces que dan carácter en el hurto y en la estafa. Nobles e innobles componen este número de insolentes, porque terminando sus relajadas vidas en manos de la necesidad, ésta solicita en la ejecución de tales excesos lo que pudiera hallar con excesivas ventajas por el perfecto camino del trabajo.

2. Los que se criaron en los sensibles términos que señala la letra E. en lo que hay de menos, quieren a diligencias del engañar asegurar su comer. Hácese los que así viven generalmente conocidos, y por lo mismo son de todos despreciados, y de esto resulta que empezando por el punto primero que sigue, los cogen en el segundo y acaban en el patíbulo.

Punto 1.º Rateros

3. Perdida ya la reputación por estar en tales hombres tan hallada la insolencia, sin querer dirigirse a la apli-

cación, con la fuerza de las necesidades añaden a las malas costumbres que ya poseen otras que tienen por más provechosas para su sustento, aunque sean más indignas para sus conciencias. Abierto el paso para unas culpas con facilidad se permite el consentimiento de otras. Como cuanto el abandono medita no pasa de una ruindad, todo cuanto hace es vileza; toman como efugio para sufragar las necesidades del día las raterías de la noche; en ellas se arrojan prevenidos a los descuidados, y dando principio a su maldad quitándoles las capas, les roban muchas veces hasta la camisa si callan y algunas vidas si gritan o se resisten.

4. Este ruin y vilísimo ejercicio no coarta a sus indignos y temerarios profesores, sino con crecidos adelantamientos, y como para conseguirlos es fuerza repetir las insolencias, lo hacen así, pues olvidando los temores de la claridad del día en fuerza de sus felices progresos en las tinieblas de la noche, se atreven en medio de aquél a abalanzarse a las casas donde notan menor riesgo y ni aún los más infelices muebles se libran de su tiranía. Esta respira los injustos júbilos que producen todos los vicios, pues de ninguno se eximen los que viven de ese modo, en el intermedio que dura el producto que rindió la ratería. Concluido aquél, se continúan éstas, siempre adelantando más hasta que, o el poderoso brazo de la justicia los asegura y los afrenta, o ascienden a

Punto 2.° Ladrones famosos

5. Las costumbres, o ejercitadas en la virtud, o establecidas en el vicio, van por instantes y por grados agigantándose. Las de los rateros tienen su terminación en ladrones famosos, cuyo temerario objeto sólo se dirige contra las vidas de los prójimos, con cuya verdad quedan bien ponderados los perjuicios que motivan.

- 6. Aquello que a esta casta de hombres tan perniciosos les rinde el exceso cometido en otras poblaciones reducidas, lo gastan regularmente en Madrid, pues como a patria común y como a pueblo dilatado lo toman por efugio, como si la confusión de la Corte hiciera públicos los delitos.
- 7. Que España es providísima de esta casta de enormidades lo acredita la experiencia. De tantos lamentables efectos como produce contuviéranse en mucha parte con la práctica de la Pragmática sanción que la alta consideración del rey nuestro señor (que Dios guarde) mandó establecer en el reino imponiendo en ella pena de la vida al que hurtase cosa que tuviese cuatro reales de valor, pero esta providencia a todas luces preciosa se abolió por las no fundadas, aunque por la clemencia dirigidas, representaciones que a Su Majestad se hicieron, cuya real condescendencia dio grato oído a la piedad, pero no menos franqueza a los ladrones.
- 8. Conmiseración es aquella que se compadece del infeliz y que en ciertos delitos influye a la equidad, más en los que da a conocer el robo no sólo es injusto tenerla, sino acto vergonzoso el solicitarla.
- 9. Sólo se ha conseguido con la derogación de aquella ley no ver tantos tristes espectáculos en el patíbulo, pero sí muchos más delincuentes en el reino, y no parece justo se atienda más a los afrentosos fines que a éstos hacen acreedores los delitos del robo que a los clamores de los que padecen. Francia y otros reinos mantienen esta ley y por lo mismo es raro el que se halla en ellos, pero repetidísimos los viles epítetos con que mofan nuestra nación, llamándola

productora de viriatos, que es lo mismo que madre de bandoleros.

Punto 3.º Pobres en la apariencia

- 10. Estos que componen aquella tercera parte de pordioseros que la letra de este argumento en lo que hay de menos y se señala con el número 11 remitió aquí su explicación: son aquellos insolentes que pareciendo pobres en lo exterior son ladrones famosos en la realidad. Usan del traje de mendigos para encubrir las acechanzas de sus maldades, inspeccionan las entradas de las casas con la licencia de pordioseros para asegurar los asaltos de bandidos, registran en las posadas el porte de los hospedados, indagan con maliciosas preguntas qué sujetos son, dónde caminan, las horas en que saldrán y los caminos que han de seguir, y aún algunas veces no sólo el dinero que llevan sino también las partes donde lo ocultan.
- 11. Con este examen, meditan los peligros de las horas y la contingencia de los sitios, y eligiendo de éstos y de aquéllas los más seguros y más propias, alguno o algunos de los que los socorrieron la noche antes en la posada como a infelices, los ven en el camino quitándoles cuanto llevan, y para muchos se incluyen aquí las vidas.
- 12. No hay parte en todo el reino que no penetran, pero a veces variando de trajes para mudar de representaciones. Como no piensan en cosa buena, todas sus obras son malas. Usan igualmente de aquellos adornos que introdujo la devoción y ha desfigurado el vicio; el traje de peregrinos se adapta a bastantes porque a los impulsos de la piedad los reciben en muchas casas, cuyos dueños examinan por la

mañana con la falta de los peregrinos que recogieron la de los bienes que les robaron y sienten haber obedecido a la clemencia para experimentar el daño.

13. Hay tantos, que a preceptos del sentimiento que causa tanta repetida experiencia de ello para tanto baldón de la nación... suspenda la razón en este argumento el curso de su dictar para que deje la pluma de escribir. Sólo se hace presente que la práctica de la referida Pragmática contra los ladrones y el establecimiento de la providencia para exterminación de abandonados que se declara en lo que hay de más en la letra A, y se comprende desde el número primero hasta el cuarto inclusive, eran optísimos medios para quitar la mayor parte de semejantes excesos.

- I -

Hay de menos: inventos

- 1. Siendo cada grande invento un nuevo realce de la monarquía y un distinguidísimo crédito del que lo produce, hace muchos siglos que en la nuestra no sólo no se conoce ninguno, sino ni aún aquellos adelantamientos que conocidamente diesen mayor perfección a los que nuestros pasados nos dejaron.
- 2. Todas las ciencias, artes y ejercicios tienen sobrado término para adelantar y para inventar: puede tener bastante suficiencia un agudo y perspicuo ingenio. Los mejores de nuestra patria han adelantado en aquéllas mucho, pero

son más los que las han confundido. Tócase este punto con más individualidad en lo que hay de más en la letra L.

- 3. Sordos, pues, a los gritos de la naturaleza, que para abrirnos las puertas de las preciosidades que esconde nos llama, ni empleamos nuestros talentos para observar sus recónditos tesoros para producir en su especulación aquellos inventos tan prodigiosos que dieron gloria a la nación, utilidad a sus hijos y al descubridor eterna fama, ni atendemos más con los afanes de las experiencias que con los preceptos de la filosofía a indagar las naturales causas y preciosas razones de la atracción con que se aman unas especies, ni tan inmutable aversión con que se corresponde a otras, cuyas simpáticas o antipáticas influencias, descubiertas a fondo sus causas, pudieran producir por efectos tan utilísimos inventos que fueran admirados del universo.
- 4. No cabe duda de que casi todas aquellas grandes invenciones que se observan y reputan en nuestra nación como novísimas, son las más producidas de la antigüedad. La que esta ventiló no hace mucho en París por su célebre Academia de las Ciencias sobre la circulación de la sangre (tan útil su conocimiento como necesaria pues puede consistir en el nada menos que la vida) y se nos quiere representar como acabada de producir, tiene ya más de dos siglos, pues nuestro gran paisano el célebre Antonio Pérez (que por grande lo arrojó su nación de sí y admiraron sus talentos en otra), hace mención de ella en una obra que escribió contra el ministerio de España, trayéndolo por símil de un argumento y dándola por invención si en aquellos tiempos producida, de los hijos de ellos despreciada.
- 5. No hace muchos años que se presentó al ministro de la guerra un invento a todas luces grande, reducido a la plantificación de cierta clase de fusiles que tenían aptitud

para admitir de una vez tres cargas que habían de dispararse en tres distintas veces. Admitióse como maravilloso este invento para el uso de la tropa, y estando para ponerlo en práctica se halló casualmente en la misma Secretaría un memorial que dio Juan Lebrat, natural del reino de Valencia, al duque de Osuna siendo virrey de Nápoles en el reinado de señor Felipe IV, no sólo haciendo presente el mismo invento, sino equipado con un tiro más. Y como ni entonces ni ahora, sin embargo de haberse observado y reconocido tan utilísimo invento se puso en ejecución, se infiere con razón que de la falta tan notable de inventos y de la lastimosa de los adelantamientos en aquellas materias tan peculiares de los profesores de las ciencias y artes, no deben ser tan culpables los hijos de España que pudieron producirlos entregados enteramente a la aplicación, sino a aquellos ministros que no saben estimularlos. Y respecto de que en la segunda parte de lo que hay de menos correspondiente a la letra P. se tocará más latamente la causa de que procede tanto voluntario descuido, allí se pueden ver las razones que justifican, nacen de estas omisiones el poco aprecio que los ingenios grandes hacen de las invenciones provechosas.

Hay de más: Indias

1. Algunas noticias de los daños que las Indias causan a España, por más que se vociferen utilidades, se darán en la primera parte de lo que hay de menos a la letra P. Aquí se tocarán dos puntos que parece son los únicos que evidencian el titulo de este argumento.

Punto 1.º

Productos de Indias ¿qué ocasionan a España?

- 2. No hay nación más observada de todas que la nuestra. Tantas procuran captarla con los pactos de la liga y alianza, cuantas registran los millones que de Indias le entran; que sean estos muchos no se niega, pero que sean dañosos al reino se patentiza así:
- 3. El interés es el que incita a los reinos vecinos a las alianzas que nos ofrecen. Palían con las apariencias de la amistad sus propios beneficios, porque permitiéndoles la introducción de los géneros, abre la falta de nuestras fábricas las puertas para su despacho, y trayendo sus navíos cargados los más de fruslerías los regresan llenos de plata.
- 4. Habiendo sido las Indias conquistadas sin otro objetivo que el que a la ambición alentaron los impulsos de las armas, conocen los reinos vecinos que esta larga posesión pueden disputarla con los esfuerzos de la guerra, discurso que aunque como en confusas sombras se lo hacen presente a España; la que como insolícita en los aparatos de su defensas y tarda en conocer lo que puede dañar, cede las ventajas de sus intereses y prevenciones por el goce de su inacción y ociosidad, permite muy gustosa sus comercios a los extraños, teniendo por gran provecho este notable perjuicio, pues con incentivo tan poderoso perdonan el dominio que tiene España en las Indias con tranquilidad, logrando ellos la posesión de sus millones con pacificación, de todo lo cual se sigue:
- 5. Lo primero, que España trabaja de balde para la subsistencia de las Indias, pues lo que éstas producen se lo llevan los extranjeros sin tantos afanes.
 - 6. Lo segundo, que si no hubiera Indias no habría

tanto ambicioso que con titulo de gobernarlas pasa a ellas para destruirlas.

- 7. Lo tercero, que nuestro soberano tiene el nombre de rey de ellos, pero los extranjeros las utilidades.
- 8. Y lo cuarto (sin lo que se responderá en la citada primera parte de lo que hay de menos correspondiente a la letra P.), que aniquilado el reino de fábricas, porque en él y en este particular ponen la ley los extranjeros con las suyas, está por consiguiente tan defraudado de las aplicaciones que ellas motivarían y tan prevenido de pobres que las mismas excusarían, circunstancias que declaran el poco efecto que causan en España las Indias con sus caudales y los muchos que producen a los príncipes vecinos, porque sin los considerables millones que éstos se llevan de nuestro tesoro sería incompatible haber tanta miseria y ser el reino tan poderoso.
- 9. Se tiene por cierto que, si no hubiera Indias, no habría tanto dinero como hay a veces en el Erario (que es como depósito de los otros reinos) de nuestra España, pero que tendría más utilidades el vasallo, faltaría el rígido y penoso comercio para nosotros de los extranjeros y ésto daría motivo para que España construyese las fábricas que le faltan, de lo que nacía precisamente la mayor aplicación de sus hijos, asegurarían su comer huyendo del mal vivir y últimamente la gran conveniencia que a todos resultaría en las compras de los géneros que en ellas se labrasen, circulando el dinero que en él hubiese en sólo los hijos del reino.

Punto 2.º

Subsistencia de las Indias: ¿qué produce a España?

10. Lo que este punto arroja de perjuicios a España, es tan de bulto que no es preciso meditarlo para llegar a

conocerlo. Todos los príncipes de Europa, o los más, tienen a nuestras Indias por efugio para los despiques de sus razones o sinrazones. Si no adopta España sin contradecirlas, aunque sean dañosas para ella, las que todos y cada uno de por sí proponen reducidas únicamente a sus utilidades, ofrecen en ella el amago y descargan en las Indias el golpe. Cogen el paso de los mares para esperar los tesoros al mismo tiempo que afligen con hostilidades algunas de aquellas tierras; éstas recurren a su rey para el socorro, enviáselos crecidos y como son tantas las aflicciones que nuestra tropa experimenta en el mar, porque por naturaleza les aflige, llegan a los oprimidos pueblos para más convalecer que para batallar, y habiendo en estas tentativas de los actores de la guerra perdido España ya bastantes millones que aquéllos que con su avaricia consiguieron, pierde tal vez la mayor parte de los regimientos que remite, mucha de la que allá tiene, no poca de los patricios y no menos de la reputación la nación, porque regularmente acaban en capitulaciones estos negocios si muy provechosos para los que los motivaron, no menos denigrativos para nosotros, porque al fin se consiente con fuerza lo que negó el honor.

- 11. De aquí nace, que conociendo los americanos estos cortos esfuerzos de España y que sus socorros se experimentan cuando han tolerado ellos el daño con pequeño fundamento, procuran sacudir el que ellos llaman yugo español, intentando sujetarse a quien por tener mayores fuerzas los tenga más defendidos.
- 12. Lo que en estos actos principia en pensamiento acaba en ejecuciones, y dando señal a éstas con halagos, concluyen en rebelaciones y motines. España, que las sabe, echa mano del rigor como es justo para el castigo: embarca parte de sus tropas y queriendo éstas poner freno a los rebel-

des obstinados ya con el socorro de otro príncipe, sucede que unos a otros se acometen y cuando el rey logra más es cuando consigue la pacificación, pero esto ¿cómo? A costa de daños tan irremediables como sensibles, porque dar estas batallas no es más que perder vasallos, pues tanto lo son los que se rebelaron como los que se remitieron.

13. Solamente saca España por lo regular de estos casos las quiebras ya referidas por la subsistencia de las Indias y sus legítimos derechos a la dominación de ellas, sino cuando en los de terminar el sosiego de los levantamientos sin el rigor de las armas; reciben sino tantos males los vasallos mayores golpes la Corona. Precisamente ha de quedar contento el príncipe que tomó a su cargo ser asilo de los americanos que infieles a su legítimo rey motivaron la sublevación y siendo así que aquella protección buscaba esta conveniencia ¿que interés no llevará y con cuánto deshonor quedamos? Y créase que todo lo hasta aquí relacionado no es pintar lo que puede suceder, sino decir lo mismo que ha pasado.

- J -

Hay de menos: justicia

1. Esta grande virtud, que inmediatamente tiene su origen de Dios, comunicada a los hombres para el arreglo de las leyes y conducta de las vidas, está hoy muy poco conocida, pues en nuestra España el que la solicita, afligido

en las partes donde debía residir, para que sus providencias templasen sus sentimientos, no puede dar con ella; el que la pretende para satisfacer sus deseos en fuerza de sus venganzas, buscándola por el interés, halla una que con el soberano nombre de justicia es maldad, porque aquélla, en una palabra, es muy raro el que la encuentra, y pues sus respetables atributos están refundidos, aunque de muchos no observados, en los que tienen jurisdicción para ejercerlos, se hablará de ella en el lugar de ellos cuyo argumento es el de

Hay de más: jueces

- 1. Parece se opone el titulo de este argumento a las leyes de esta verdad, según lo que en contrario de él acredita la experiencia y deja sentado el argumento antecedente, pero no es incompatible uno con otro aunque tenga visos de serlo, pues el haber justicia de menos sólo nace de haber jueces de más; hay pocos buenos y en faltando éstos los demás por de más se tienen y la justicia precisamente se echará de menos. Jueces buenos, aunque hubiera muchos siempre parecerían pocos, porque mientras más grande su número sería más poderosa y visible la justicia.
- 2. Hay de más jueces malos, los cuales no deben llamarse jueces, sino usurpadores de la justicia. Contra éstos lleva puesta la balería este argumento para que los ministros con el riguroso castigo de algunos consigan la enmienda de muchos.
- 3. En tres puntos se piensa ponderar este argumento, que parecen son suficientes para que instruido el malo de lo que es bueno y de lo que produce lo imite, y para que penetrando el bueno lo que motiva el malo procure ser mejor.

Punto 1.º

Circunstancias que deben concurrir para que el juez sea bueno

- 4. A gritos está diciendo la razón las circunstancias que deben asistir al buen juez, pero el que lo es malo, o no las oye y si las advierte las desprecia. Siendo estos jueces de quienes hablamos todos aquellos que tienen que gobernar ciudades, villas y lugares del reino, cuyo nombramiento compete al Supremo Consejo de Castilla (a excepción de los pueblos de las Órdenes, que los de éstos respetan al Consejo de ellas) y en quien deben concurrir las prendas tan altas que pide la buena administración de justicia para que sea apto el juez, para ello se han de observar precisamente las circunstancias siguientes:
- 5. Primera, la de buen nacimiento, porque no puede hacer muchas cosas buenas el juez que tenga toda la sangre mala; que el hijo de malos padres obre mal es fácil, pero que no obre bien el que heredó la nobleza unida a la buena crianza de los padres y a la misma educación de los maestros es muy difícil. Puede decirse que al que nació noble lo hace nobilísimo la poderosa instrucción que recopila en sí el temor de Dios y el amor del prójimo, y que por consiguiente hace noble al plebeyo esta misma circunstancia o crianza, porque la principal nobleza no consiste en heredarla, sino en saber mantenerla; no pende en la dicha del nacimiento, sino en la felicidad de las acciones; luego, si fuesen mejores las de un plebeyo que las de un noble, ¿quién dirá no es mejor que el noble el plebeyo? Esto no tiene duda, pero sin embargo dice nuestra vida Cristo que el mal árbol no puede producir buen fruto, como aludiendo a la dificultad que hay en que tenga buenas operaciones el que tuvo mal nacimiento.

Tenga buena sangre el juez, que esté adornado de los auxilios de la buena crianza y perfecta educación ya referidos; sino en todos, en los más que la disfrutan desvanece con sus pudores los bastardos pensamientos.

- 6. Segunda, la de ser diligente en castigar al malo y favorecer al bueno, porque sin este indispensable requisito no puede estar su opinión bien sentada, porque se hallará la justicia mal servida. La vigilancia es la que declara su argumento en lo que hay de menos correspondiente a la letra D, y siendo su opuesto extremo la pereza, se dice no puede ser para nada bueno el perezoso juez.
- 7. Tercera, la de nada interesado, porque los efectos que el interés y el soborno causan, son tan nocivos como se examinan en el punto tercero que sigue a este argumento. Juez interesado no puede ser bueno distinguido, pues los indignos impulsos de la ambición truncan los preciosos esmeros de la justicia.
- 8. Cuarta, la de no distinguir en los trámites de la justicia al poderoso, abandonando al infeliz. En ninguna cosa resplandece más la magnanimidad de buen juez que en la igualdad de la justicia; el peso con que se simboliza no significa otra cosa. Padezca el pobre si cometió delito, pero sea castigado el magnate si ofendió al pobre.
- 9. Y la quinta y principal, aquella de que nacen todas, que es la de temor de Dios; pues con esta sola será bueno respecto que con ella no falta circunstancia ninguna, porque el que tiene a Dios en todas partes y actos le respeta y en ninguna le ofende.

Punto 2.° Utilidades que produce el buen juez

- 10. Puede decirse con verdad, que en siendo el juez bueno no hay en el pueblo o los pueblos de su jurisdicción nada malo, o a lo menos no público, porque el respeto de su entereza y rectitud cierra todas las puertas a la insolencia y a la maldad; pues con el temor al castigo se aminoran los delincuentes, respira el infeliz que vivía suspirando la tirana coyunda del poderoso, el ofendido logra verse desagraviado, al que se le usurpó su derecho se le pone en posesión de él con la importancia de las costas; en una palabra, reina la rectitud sin nimiedad, la clemencia sin interés, el júbilo sin disolución y la justicia sin ultraje.
- 11. La lástima es que estos jueces suelen durar poco tiempo en los pueblos, porque conspirándose contra ellos los ricos, viendo que con sus rectitudes no tienen lugar sus maldades, les atribuyen aquello que no son capaces de cometer, y como estas quejas son injustas, precisamente son también injustos los medios con que procuran introducirlas donde por el soberano quedan desposeídos los pueblos de aquellos miembros tan rígidos como provechosos para la justicia.

Punto 3.º

Cómo usan de sus empleos los malos jueces y perjuicios que originan

12. Esta clase de jueces supedita en mucho más de la mitad a la de los buenos: libran en sus empleos sus conveniencias y con el respeto del bastón roban a los pueblos de su mando; se asocian con los poderosos y en fuerza de lo que éstos les tributan les dan facultades para proceder quedando ellos sólo con el cargo de recibir. Gime el pobre justamente, pero el juez no tiene oídos para la queja, sino manos para el soborno; el que le da más, libra mejor, porque sus sentencias y determinaciones no van por los trámites de las sindéresis, sino por las sendas del interés. Pone a la justicia como ramo del arrendamiento en pública subastación, y el que hace mayor puja se la lleva, no porque sea justicia, sino porque el juez le da este nombre a la que es enormísima maldad. Prende por poca causa para soltar por mucho dinero, si justifica el menor exceso en el que tiene hacienda (que para enmendarlo una corrección bastaba), le fulmina tal proceso que después de dejarlo pobre, por hacerse él así rico, cierra la causa con titulo de conmiseración. Con él no negocia la razón sino la plata: con el soborno se alimenta, con los regalos vive y con la justicia que debía ejercer negocia, haciendo comercio de ella, más al que le capta con el oro que al que le busca con la razón.

13. En fin, estos jueces aniquilan a los pueblos por dejar perdidos a los vecinos, dan lugar a las mayores insolencias, porque encubren o disimulan las mayores injusticias. ¡Y que causando esto y mucho más los jueces malos no se hallan discurrido algunos medios para evitar tales daños! Los he buscado varias veces, y últimamente hallé uno que me parece tan regular como precioso; no lo refiero aquí por tenerlo escrito en mi papel intitulado *España Despierta*, citado ya en éste, y adonde dije remitía a los ministros deseosos del acierto; aquí lo repito encargándoles examinen con reflexión este remedio para contener a los jueces malos, que tal vez sería su práctica apta para volver a muchos buenos.

- I. -

Hay de menos: letrados

- 1. Puede decirse del titulo de este argumento lo mismo que del de jueces, y aún aquí puede asistir mayor razón por ser más considerable el número de los letrados y aún peores en lo general que aquéllos. Hay de menos letrados buenos, habiendo tantos malísimos de más; buenos se entiende en la facultad y las condiciones, porque será muy malo el que siendo bueno en lo primero tenga de bronce lo segundo. El buen letrado, así como el oráculo, es el archivo de la confianza del pueblo de su domicilio, y el malo no otra cosa que influjo tan pernicioso como nocivo para que se pierdan muchos a fin de ganarse él.
- 2. Uno y otro punto se evacuará en el argumento siguiente, que es donde verdaderamente les corresponde.

Hay de más: leyes

1. Siendo las leyes el apoyo de la justicia, cimiento de la razón y precioso medio para que la monarquía subsista con rectitud, buen gobierno y equidad, y siendo tan crecido el número de ellas, se admira que nada de lo que ordenan se observa, o si se observa no es, con la gravedad y rigidez que piden, porque la justicia, con la práctica de ellas, ni está como correspondía, ni la razón acreditada, ni la monarquía en aquellos términos a que es acreedora, ni en fin, el vasallo satisfecho al paso que las leyes duplicadas. Todo esto falta,

pero las leyes y letrados sobran; pues, ¿en qué consiste ésto? Se responde, no puede ser en otra cosa que en haber leyes de más y la justa práctica de las perfectas de menos.

- 2. No admite duda en que algunas de las que hoy nos gobiernan tienen más traza de confusión que de leyes, y no porque no sean tan literales como justos sus sentidos y preceptos, sino por verlas tan alteradas y sin su nativo nervio, con innumerable multitud de dictámenes opuestos, interpretaciones contrarias y opiniones de extremo a extremo en un mismo particular.
- 3. De modo que, terminándose toda ley a lo más arreglado, la confusa máquina de tanto intérprete declarador ponen casi dudable la elección de lo bueno; para uno y para otro hay muchas opiniones que pueden seguir. Luego, semejantes embarazos ¿cómo no han de poner la médula de la ley desconocida debiendo estar tan patentizada?
- 4. A lo que dice Barbosa, contradice Sánchez; lo que los dos produjeron, corrige Olea y lo que los tres pensaron, refuta Bovadilla. A cada uno de éstos (y sirva por símil constante esta bien formada paradoja), siguen infinitos dando cada cual sus razones, se queda últimamente el particular cuestionado hecho un punto controvertido y opinable, sin conseguirse la razón de la razón, porque reduciendo a argumentos lo que debía concluirse en evidencias, siendo tal vez la mayor parte de aquellos ilusorios y sofísticos, cada uno defiende su opinión y se queda entre tantas la ley sujeta a todos, y por lo mismo con aptitud para que cada uno siga o se adopte la que convenga más o a su justicia o a su maldad.
- 5. De esto nace haber tantos abogados en el nombre y tan pocos en la realidad, pues al abrigo de los varios dictámenes honestan sus insolencias, que no es otra cosa el intro-

ducir al litigante a que defienda el derecho que no tenga, fiado el abogado en algunos autores opuestos a la razón, con los que llena de citas sus injustos alegatos, sin tocar aquellos que están recibidos por más verdaderos sin disputa y por más probables sin oposición, y satisfechos con que en el intermedio que el pleito dure disfrutará cuanto pueda el litigante, pues ver a éste perdido en la sentencia del pleito es haberse ganado él en el ingreso de las defensas, duplicadas éstas para mayor perdición del prójimo y provecho suyo.

- 6. Semejantes letrados no son más que letargos de la razón, detractores de la ley y ruina de los pueblos. Ya veo que se enseña a los jóvenes con tan confuso método, que no pueden llegar en la jurisprudencia a estado más eminente. Para que se consiga, se dan los documentos más especiales en mi *España Despierta*, y se cree que su práctica hará conocer sus provechos más.
- 7. Los que atienden más a sus conciencias que a las injustas utilidades que puede producirles el mal uso del ejercicio, antes de dar el informe que se les pide para introducir un pleito, oyen con atención aquel derecho o razón sobre que se funda, y con esta puntual noticia consulta con las leyes, no con los autores que tergiversan de infinitos modos su substancia, tienen presentes los dictámenes que sobre aquel asunto dan uniformes los más clásicos intérpretes y adicionadores de más crédito, y, sin alterar un punto sus doctrinas, instruyen propiamente, porque con claridad desengañan al que quería introducir el litigio, anteponiendo a los intereses que éste le podía rendir el desengaño y la realidad.
- 8. Es indispensable que si se formalizara un cuerpo de las leyes sólido, nervioso, inalterable y que sin la admisión de ridículas cuestiones terminase y dispusiese los invio-

lables preceptos correspondientes a cada clase de asuntos, siguiendo para esto los autores más rígidos y veraces, quedaría este respetable cuerpo libre de fárrago y ripio de tantos controvertibles puntos de tantos opinables y nada evidentes caminos y, en fin, de tanto inconsiderado número de letrados tan sin letras que ni aún conocen el número del Código y los digestos.

- M -

Hay de menos: maestros buenos

- 1. Este argumento y al que se remitió la letra E. en lo que hay de menos, se satisface con decir que siendo pocos los maestros que hay buenos precisamente han de salir infinitos discípulos malos.
- 2. Los de primeras letras y de cuya peculiación es no sólo el imponer a sus discípulos en el conocimiento práctico de ellas, sino principalmente en la inteligencia de la doctrina cristiana, les enseñan sólo lo que saben, no deben más; pero no cumplen con la obligación de su ejercicio, porque ignorando el todo, por fuerza ha de ser lo que les enseñan nada.
- 3. Los de gramática, no pueden sacar discípulos buenos por ser ellos preceptores malos, instruyéndolos más para ignorar que para comprender, porque cargándolos en extremo de autores, los dejan exhaustos de preceptos.
 - 4. La terminación única de la gramática es la inteli-

gencia del idioma latino; éste no puede saberse sino se construye bien. Los mismos preceptores no saben construir (hablamos en general), luego los jóvenes ¿cómo lo han de aprender?

- 5. Es tan propio en la gramática la perfección del bien hablar, como la del bien escribir, y tales documentos influyen a los tiernos talentos de los discípulos sus preceptores (nombre impropio para los que así enseñan, que a éstos les acomoda con impropiedad el de preceptores), que después de aprobarlos por gramáticos salen tan bien instruidos que ellos mismos se admiran en oír que saben que ignoran. Lo mismo escriben que hablan y como no saben hablar, dudan el preciso estilo de escribir.
- 6. Lástima es esta digna de la mayor contemplación, pues no sólo en esto, sino en aquellos principios amables de la política, urbanidad, cortesía, honestidad y recato con que la juventud se debe perfeccionar a fuerza de ejemplo, ejercicio y educación, salen tan torpes que más parece han aprendido en la escuela de la ignorancia que en el aula de la perfección.
- 7. Siendo estos principios los principales cimientos para sostener el robusto edificio de las demás ciencias y artes, y siendo tan monstruosos los que motivan en los jóvenes los maestros de quienes hablamos ¿No es preciso que aquel mismo edificio se desplome al caer sobre ellos? ¿No es natural que los jóvenes desistan de más altos estudios a que los llamaba su propensión al ver es sobre sus fuerzas el empeño? Y, por consiguiente ¿no es preciso queden perdidos los mismos que inclinaron a esta carrera para verlos elevados?
- 8. Todo esto se tiene por evidente, y por cosa lastimosa la ninguna providencia que se toma sobre asunto tan

importante a la nación como que aquellos jóvenes que quedan por mal educados, perdidos, pudieran producirla tales obras que, si a ellos dieran estimación, a ella gloria.

9. En mi *España Despierta* propongo remedio para esto, véase que tal vez se tendría por conducentísimo, porque quedarán los maestros malos al arado reducidos y los buenos, como es debido premiados.

Hay de más: mujeres públicas

- 1. Este argumento tiene tanto de temible como su objeto de impúdico; tiene tanto de contagioso, que aún en sólo la materialidad de escribirlo, puede su ardor encender como su fuerza irritar. Aunque las voces se honesten, no carecen sus llamas de facultades para lograr que se vicien, porque inflamando el ánimo con el fuego de la concupiscencia, alucina el entendimiento y sin desviarse la memoria del horrible objeto que causó el estrago, sujetan a la voluntad para que con el deliquio formidable del consentimiento, haga más violenta fuerza el apetito. Por lo mismo es muy provechoso temerlo, sin parar la atención a considerarlo, pues entre detenerse ésta y rendirse la inclinación suele no haber instante de intermedio.
- 2. Estos justos recelos hacen decir solamente que la abundancia de tantas mujeres públicas es la principal causa de la perdición de muchos hombres. Como viven en ellas tan en su punto las deshonestidades, no pueden engendrar en ellos otra cosa que disoluciones.
- 3. No se habla lo que se quiere, sino lo que se ve. La Corte está brotando horrores de la lascivia, porque las mujeres, habiendo perdido aquel natural recato tan propio

de su sexo y abandonado (que es lo más) el justo temor de Dios y por consiguiente a la justicia, ya no en sus casas adonde a lo menos habría más recato- cometen sus maldades, sino cualesquiera plaza o calle les sirve de teatro obsceno para sacrificar a la sensualidad las tiranas víctimas de su disolución.

- 4. ¿Qué es esto?, ¿dónde estamos?, ¿qué tierra es ésta donde se permiten excesos tan insolentes sin corregirlos con castigarlos?, ¿dónde se oyó y aún se ve la enfermedad contagiosa y no se aplica conducente remedio?
- 5. Voces son éstas que nos da la razón para evitar tanto mal, y pues piden un remedio tan justo penetro es de los mejores el siguiente:
- 6. Para exterminar enteramente esta clase de mujeres, no sólo ellas perdidas, sino estímulos perversos para perder a muchos, se debía dar la misma providencia que se asentó en lo que hay de menos perteneciente a la letra H, para la reclusión en las Reales Casas Hospicios que se estableciesen de los mendigos, poniendo a ellas como era debido en vivienda separada y, dando a cada una el sueldo para su alimentación y los vestidos del propio género y de la misma duración que a los hombres, se les había de emplear en los oficios competentes a las fábricas que en dichas Reales Casas hubiera, si de paños a limpiar las lanas hasta dejarlas en la hilambre y si de lienzos a ejecutar lo mismo con el lino, cáñamo y estopas y a esta correspondencia en las demás, de cuyo modo se conseguiría desembarazar el reino de esta clase de mujeres en mucha parte, y tenerlas recogidas y aplicadas, dando mayor fomento a las fábricas con su trabajo del que, y a sus acciones y conductas, debían de cuidar aquel número de maestras o directoras que se tuviera por conveniente señalar, a correspondencia de las

reclusas que hubiera, en las que habían de tener aquel dominio que hace que con el consejo se enmienden las costumbres y con el castigo que enteramente se perfeccionen.

- 7. Aquellas jóvenes que, por pobres o hijas de las reclusas, se pusiesen también, no era justo gozasen del trato y comunicación de las de este argumento, porque éstas como malas no podrían instruirlas en nada bueno; sería su habitación separada y sus direcciones propias de una casa cuyo asilo pendía del soberano. Los ejercicios en que se debían emplear para aprenderlos con perfección, serían los de la costura, bordar y hacer encajes de Flandes y otras labores, que por primoroso tuvieran estimación y utilidad; deberían ser distinguidas con el nombre de colegialas y cuando llegasen a edad suficiente podrían casarse, justificando antes el director de la Real Casa Hospicio donde esto aconteciese la calidad, ejercicio y costumbres del solicitante, pues no siendo bien nacido, honrado y con facultades para mantener sus obligaciones le sería negada precisamente su pretensión.
- 8. Estos son unos materiales tan preciosos como terminantes, lo primero a beneficio de la Corona por las utilidades que producirían tantas distintas y perfectas casas de trabajo. Lo segundo a provecho de las propias colegialas, pues separadas del camino de la perdición en que se hallaban antes de la reclusión, conseguirían por los preceptos de su buena educación aquel precioso cúmulo de habilidades que no tendrían si hubieran estado libres. Lo tercero a utilidad del público, pues (como ya está dicho) lograba en los géneros de estas Reales Casas la conveniencia que en los extranjeros no hallaría. Y lo cuarto y principal, que el reino quedaba en mucha parte libre de las pestilencias y pública relajación de estas mujeres, cuyas instrucciones, que darían

a las reclusas estando todas en libertad, sería igual a sus perversas costumbres.

- N -

Hay de menos: navíos

- 1. Casi tanta compasión ofrece este argumento como el que motiva la falta de baluartes expresada en lo que hay de menos correspondiente a la letra B, porque no habiendo más de éstos que de aquéllos y siendo aún más importantes los unos en el mar que los otros en la tierra, porque estando ésta sin defensa (como se halla) se experimentan los mares sin custodia como están. Reino será el que se mire de este modo, pero reino que tendrá que ceder a otros por grado lo que no puede defender por fuerza.
- 2. Nuestra España no tiene aquellas porciones de navíos que corresponde para sostener con esfuerzo el poder de una guerra naval, cosa que acredita lo poco que las Indias le valen en lo mucho que le producen, pues en un reino poderoso parece opuesto a la razón falte todo lo que sea utilísimo a su resguardo y reputación, y en el nuestro, siéndolo tanto como todos suponen, no hay ni aún lo preciso originándolo principalmente la falta de dinero.
- 3. Los astilleros que continuamente debían mantener muchos hombres en la incesante construcción de navíos, se conoce ser destinados para semejantes fábricas por el nombre y por algunos cortos fragmentos que de ellos se

observan, y dejó más el cuidado de nuestros antepasados que el cuidado de los del presente tiempo. Se tiene por maravilla cuando se arroja un navío nuevo al mar, pudiendo echar cinco o seis en cada un año, o tenerlos prevenidos para cuando el crítico tiempo de la necesidad lo pidiese. De lo que se infiere que ni aún para aquellos asuntos en que puede consistir la gloria del triunfo o los desastres de vencidos, no precave España y, en su nombre los ministros a quienes competan las inspecciones de estas cosas o negocios, para que inteligenciando al rey de ellas se lograse lo que falta y los perjuicios tan notables que pueden sobrevenir en no emplear sus tesoros en la construcción de muchos navíos; pero este irregular desconocimiento llega a sentirlo cuando con lo pronto de una guerra se halla inapta para remediarlo.

- 4. Sigue a este imprudente descuido otro que es aún más reprensible: los navíos todos son compuestos de madera y, siendo ésto así, ¿cómo ha de haber navíos careciendo de árboles? No se dice que no se hayan dado repetidísimas reales providencias contra los taladores de ellos, pero si el castigo de los delincuentes no ejemplariza, y si no se pone en que se guarden ni aún el material cuidado que se emplea cuando se escriben, ¿es esto más que imponer precepto tan al aire como que se deja al común arbitrio su observancia? Ni aún satisface la réplica de que hay muchos guardias para su custodia, pues éstos, por ser los primeros que delinquen, debían de ser los primeros que se castigaran. Consienten y hacen espaldas a la tala, satisfechos con el soborno y de este modo los mismos puestos para custodia son los contraventores de los mandatos.
- 5. El castigo de estos y los otros delincuentes, la cría y subsistencia de los montes y la construcción de los

navíos es tan importante como dicta la razón y comprenderá el menos inteligente, pero si aunque los ministros los conozcan los callan, y aunque se les avise lo toleran, ni sirven los consejos ni aprovechan las noticias, pero crean que estas omisiones no dando al reino reputación podrá dar a ellos eterno castigo.

Hay de más: negociantes viles

- 1. Esta clase de hombres es aquella que compone y engendra tantos perjuicios a la justicia como maldades al reino, es aquella que libra todas sus conveniencias en notable daño a tercero, es aquella, en fin, tan vaga y sin conciencia que su único comercio es quitar la recompensa del mérito a quien la tiene consiguiendo los empleos y beneficios para quien no los merece.
- 2. Los que siguen esta carrera (cuyo número es muy perjudicial aunque no muy grande) se hacen visibles por sus palabras, para de este modo conseguir la satisfacción de sus obras. Jáctanse de que tienen sujetos que faciliten empleos, y los que los oyen o tienen noticias de ellos acuden a solicitar sus acomodos a costa de sus caudales; ajústase el que se pretende regateando hasta un cuartillo a correspondencia del sueldo que tiene; deposita el dinero el pretendiente a satisfacción del negociante, y conseguido el nombramiento, toma su interés y vende la justicia.
- 3. Para todo tiene hombres la Corte. Los empleos y beneficios eclesiásticos de más alta estimación y carácter tampoco están libres de esta insolencia; por lo mismo logra más el necio rico que el pobre sabio. Concluyose el tiempo en que el empleo buscaba al hombre y no el hombre al

empleo, porque estos negociantes viles, como rebajadores de la rectísima jurisdicción de la justicia, no miran la calidad del mérito, sino la cantidad de los provechos. Empleo se ha dado por estos indignos trámites (que era la alcaldía mayor de Charcas) ajustado en ciento y tantos mil reales, que redundaron a beneficio de los negociantes y contra los vecinos de aquella población de la América, pues el que dio semejante cantidad fue sólo con el ánimo de sacar por ella tres o cuatro partes más con injusticias y maldades del vecindario de su jurisdicción.

- 4. Que sea difícil la total exterminación de esta clase de hombres no es lo mismo que ser imposible. Máximas tan bien discurridas como mejor ejecutadas se pueden usar que los descubra, y hecho esto no queda otra cosa que disponer que la ejecución del castigo.
- 5. Sepan los ministros, hay negociantes de esta clase por la que se les llama viles, pues no es otra cosa que una infamia lo que ejecutan, y sepan también están obligados a valerse de aquellos medios que dicta la razón para el importante remedio de su castigo, pues los daños que causan son los de quitar a la justicia su perfección, que es la de premiar el mérito y no dejar al servicio y suficiencia sin recompensa, pues esto puede dar motivos para que se esmeren pocos, tanto en el desempeño de sus respectivos empleos como en la aplicación de todo asunto, pues saben que se negocia más por el interés que por el justo obrar. No deja de ser causa para el abandono a los que libran en lo arreglado de sus operaciones el logro de sus adelantamientos; en una palabra, estos negociantes viles consiguen logre el demérito lo que de justicia merecía el acreedor.
- 6. Hay otra clase de negociantes viles que merecen verdaderamente el nombre de estafadores del público, cuyas

usuras que en sus negocios cometen las palían con nombre de caridad. En mi *España Despierta* no solamente se dice quién son éstos y sus indignas operaciones, sino que se advierte remedio para que no los haya, para que se descubran los primeros y para que se castiguen unos y otros.

- O -

Hay de menos: obras públicas

1. Sólo se hace presente en este argumento que la muchedumbre de obras públicas que incesantemente debe mantener el gobierno, después de ser terminantes a beneficio del reino, pues se suponen deben ser, o para hermosearlo o para extenderlo, consiguen que no halla en él tantos vagos, y por consiguiente menos insolencias. Mientras más obras, más trabajadores, y mientras más de éstos menos ociosos que son los más perjudiciales en la monarquía. En mi España Despierta se dan útiles documentos para que el rey tenga siempre obras públicas, como son perfecta composición de caminos, desmontes de sitios incultos que pueden ser provechosos cultivados, uniones de unos ríos con otros para hacerlos navegables por medio de canales, públicos paseos y finalmente otros muchos, que sin el menor dispendio del Erario, antes bien con notables beneficios de la Corona se ejecutarán.

Hay de más: ociosos

1. Habiéndose declarado tanto desde el principio de esta obra contra los ociosos y referidas sus perniciosas terminaciones, parecería prolija repetición reproducir aquí lo mismo que está declarado. Todos saben que el ocio es maestro de los vicios, luego sólo falta para que no haya tantos de éstos que se procure hacer desconocido aquél que puede lograrse con la providencia que propone la letra A. en lo que hay de más y se distingue del número 12 al 18, ambos inclusive, con la plantificación de lo que se dice que hay de menos correspondiente a la letra F, y con lo que se refiere la letra O en lo que hay de menos que acaba de evacuarse.

- P -

Primera Parte

NOTA. Se subdivide esta letra, así porque comprendiendo en lo que hay de menos dos argumentos y siendo cada uno de digna atención, parecería confundirlos con llegar en uno sólo a juntarlos, en esta inteligencia se dice así:

Hay de menos: poblaciones

1. Dicen algunos que no hay más poblaciones en España por carecer de gente, y pues este dictamen así solo

explicado no queda bien comprendido, es indispensable inspeccionar la causa de haber tan poca gente y menos poblaciones, y si la falta de éstas es por defectos del país, cuyos dos puntos se patentizan así:

Punto 1.º

Si la falta de poblaciones en España consiste en defectos del país

- 2. Se dice que no, y el mismo país lo acredita en los preciosos y dilatados campos que tiene desiertos, e igualmente en los muchos pueblos que dejó perder la necesidad y no levantó la diligencia. Lo mismo que hoy va sucediendo con infinitos habitables que por falta de gente se vendrán a despoblar.
- 3. No se admite la réplica de que sin embargo de que hay los mismos desiertos, los vestigios de los pueblos que fueron y las ruinas que se experimentan en lo que hoy son, el clima de que respectivamente gozan los citados yermos, pueblos despoblados y los que se van despoblando son dañosos, o por los aires, o por las continuas lluvias y nieves, o por los fríos o calores incesantes, porque tal razón la contradice la experiencia de los muchos años que vivieron los que habitaron en los despoblados pueblos, los iguales que viven, los que habitan en los casi despoblados y los sanos y robustos que están los que se hallan continuamente en los yermos, que son los pastores, cazadores, etc.; luego en esta parte se justifica plenamente que es más la falta de gente que de aptitud del país, lo que tenemos de menos de poblaciones. Veamos ahora la causa de que procede el haber tan poca gente en España, que es el asunto del

Punto 2.º

- 4. Se dice, pues, que los motivos de la poca gente que hay en España y la falta de poblaciones son dos: lo primero, el crecido número de españoles que se trasplantan al Nuevo Mundo o América, cuyo asunto es digno de la mayor atención, pues por los preceptos de un prudente cómputo asciende dicho número anualmente a diez mil almas, de las que gran parte se pierde en América o antes de llegar a ella, tanto por las dolencias que experimentan los españoles en el mar, como por los accidentes que causan el nuevo clima y alimentos, y otra muy reducida se emplea en la población de aquellos reinos, la que queda casi en los mismos términos que estaba, y España con esta gente menos y la que se expresará pudiera en ella producir.
- 5. Este número debe reputarse por forzosamente remitido, y agregar el otro bastantemente considerable de aquellos jóvenes que a la fama de las riquezas de las Indias y lastimados acá de la pobreza y miseria que ocasiona principalmente en los pueblos reducidos el poco o ningún esmero con que se fomenta la agricultura, se trasplantan, porque aunque de éstos vuelven algunos, son muchos más sin comparación los que se quedan.
- 6. Hecha una prudente regulación, se halla que pasan de catorce mil los hombres que se trasportan anualmente a la América y adelantando con este bien reflexionado cómputo la materia, se registra que enlazados estos catorce mil hombres con el matrimonio podían producir cada año ocho mil hijos, y reputado todo por un quinquenio, compone el número de los trasportados, setenta mil hombres, el de los que éstos pudieran producir cuarenta mil, y todos ciento diez mil; y si en estos mismos términos se gira-

ra la cuenta hasta los veinte años, añadiendo el considerable número que pudieran producir los producidos y los productores se comprendería uno que apenas cabría en el guarismo, y se hallaría últimamente que empleando el mismo número en poblar a España estaría a los cincuenta años desconocida por su gran confusión de gente que tendría, cuya falta como la de poblaciones nace principalmente de esto, pues con el citado número de hombres que anualmente pasa a América se consigue únicamente despoblar a España y no poblar aquella vastísima porción del universo.

- 7. No tiene lugar la oposición que puede a esta razón hacerse, reducida a probar que pudiendo producir tanto en España el asentado número por un quinquenio, podría producir lo mismo en América en el propio tiempo. Queda sentado y es evidente que la diferencia de clima y alimentos quita la vida a muchos, pone accidentados a no pocos y debilita a bastantes, cuyos tristes sucesos no se experimentarían naturalmente en el país nativo.
- 8. La otra razón es el número de personas de que consta el estado eclesiástico y religioso, que es tan grande que por sí solo podría poblar en pocos años un nuevo mundo.
- 9. Estos dos motivos para la falta de gente y población de España pueden con facilidad remediarse si los ministros aciertan con aquellas providencias que pueden conseguirlo. Algunas tengo escritas en otra parte, de las que pueden valerse los que den con ellas, cuya obra en que se hallan se ha citado ya en ésta varias veces.

Segunda Parte

Hay de menos: premios

- 1. No hay otra cosa que obligue y anime más a los hombres que la esperanza del premio. En todo tiempo ha sido el interés de cobrar crédito y hallar utilidad el objeto de las fatigas, aplicaciones y desvelos; éstos faltan en España porque falta el premio. Si el mérito se premiara, si los inventos, ciencias y artes, facultades (hasta las mecánicas) y proyectos se atendieran, otros serían los productos de los españoles, encontraríase tanta distinta clase de aplicados como los hay de perdidos. El conocimiento de ser nada atendidos los ingenios, desvelos y prodigiosas labores borra la memoria de la inclinación a ellos, pero si se observasen premiadas las grandes producciones, otras serían las tareas, otra la aplicación y el afán. ¿Cómo se ha de aplicar el que llega a conocer que por mucho que descubra y adelante ha de quedar sin recompensa su trabajo o tal vez reputado por fatuo su pensamiento?
- 2. Se dice en fin sin temeridad, que si hubiera premio tendría España en sus hijos todo lo que le falta, que si hubiera remuneración aprenderían los extranjeros de los españoles, lo mismo que ahora enseñan a los españoles los extranjeros. Haya premio y habrá en España sujetos tan altos que adelanten e inventen lo que ahora ni piensan ni meditan.

Hay de más: privilegios

- 1. No hay ciencia, arte, facultad ni empleo que así como exhausta de premios no esté colmada de privilegios y exenciones. Cada uno de sus respectivos profesores celebra por más amplias y extensivas las suyas, pero pocos las miran observadas en los casos y asuntos a que se dirigen, se jactan simplemente de lo mismo que es contra ellos, pues no es otra cosa blasonar de gozar muchos privilegios y verlos sin ejercicio. Esto es más tener papeles a los que sirven de borrones las letras que prerrogativas, antes bien pudieran servir aquellos para más sin semejantes estorbos, pues solamente dicen son franquezas o privilegios, más en la ejecución son solamente papeles escritos por no tener práctica lo mismo que declaran.
- 2. Por lo mismo se dice que era muy conveniente no hubiera tantos privilegios y estuvieran más observados los que hubiera. El privilegio que tiene el pobre más es desprecio que exención, pues en los casos que debe usar de ella mal se atenderá al privilegio cuando se vitupera la persona; ésta es la que hoy autoriza el privilegio y más mientras esté más autorizada ella, porque aunque la real mente del legislador lo dio para beneficio del que lo posea, los hombres lo reducen sólo a favor de los poderosos.
- 3. Todo está casi explicado en lo que hay de menos en la letra A. bajo los números 22 y 23, y aunque allí se habla sólo de la ninguna práctica de los privilegios respectivos a los labradores, lo que se dice por éstos es general para todos los que lo tienen, especialmente si son pobres. Sólo podemos aconsejar en este punto toquen más gracias las experiencias, aunque no tantos privilegios los ejercicios, que aquellas se recibirán del público como beneficio, y éstos

como carga, pues para conservar lo mismo que llegan a conceder cuesta a veces lo que se tiene, pues tergiversando las voces se despica la malicia, la aversión o el interés.

- Q -

Hay de menos: quintas

- 1. Es tan poco inclinado o nada el genio español a servir a su rey en sus tropas, que necesita obre en él la fuerza para sujetar su voluntad. No me detendré en inspeccionar si es de ánimos indignos negarse con tanta aversión a un ejercicio donde está la fama en los progresos de cada uno, y donde se halla la inmortalidad del nombre por los impulsos del valor, pero me atrevo a decir es tan afrentoso para la nación española este error con que se retiran sus hijos de sacrificar sus vidas en el servicio del rey, que siendo como lo son tan valientes y animosos, los caracteriza de pusilánimes y de cobardes.
- 2. Siendo, pues, indispensable que el rigor remedie lo que pudiera la inclinación, esto es que haya soldados aunque opuestos los españoles a serlo, se dice que hay de menos quintas por haber de menos tropas.
- 3. Los quintos es una clase de soldado que siempre desempeñó con crédito los encargos que en el real servicio se le han hecho; es una tropa que sirve con perfección, porque regularmente los que la componen son hijos de labradores honrados y con alguna hacienda y procuran servir exac-

tamente con su obligación para que, sin dispendio de su crédito, ni nota de su reputación, sean recibidos en ella en sus patrias cuando cumplan los cuatro años que regularmente sirven.

- 4. Se supone que después de este tiempo quedan pocos en el real servicio, pero éste no debía de carecer de una gente que tiene tan acreditada su conducta. El remedio es que se introdujesen las quintas de cuatro en cuatro años como práctica inconcusa, siendo las razones tan arregladas en que este dictamen se funda las siguientes:
- 5. La primera, que el efugio de las quintas se toma cuando la necesidad de una guerra lo pide, y en este caso ni el quinto puede ir gustoso porque la contemplación de la guerra en quien sólo llegó a conocer el ministerio del arado lo estremece y aflige de modo que más piensa va al patíbulo que a la campaña, y no puede servir de provecho porque el imperio de aquel indispensable temor y la ninguna disciplina militar, sin embargo de algunas providencias prontas que para el manejo de las armas se tomen, siempre ha de embarazar mucho el fusil al que acaba de dejar de la mano la esteba.
- 6. Y la segunda, que todos estos males se remediarían teniendo antes de la guerra disciplinados e instruidos en los orgullos militares a los quintos, con ésto no sólo no temen, sino que desean el tiempo de la guerra, y como en ellas sirve más un soldado gustoso que cuarenta disgustados, hacen los quintos prodigios como gustosos y como honrados.
- 7. La diferencia tan grande que versa entre los soldados quintos y los que se hicieron con los preceptos de las levas dista de extremo a extremo. Los que se forman de éstas son regularmente viciosos como abandonados, y opo-

niéndose a su aplicación el trabajo de sus campañas y su vil modo de vivir a las fidelidades del soldado, no sólo desertan, sino que algunas veces venden al ejército dando noticia al contrario su posición y de cuanto hayan podido penetrar de sus determinaciones, pero los que producen los quintos como bien nacidos y aplicados, saben ser leales y como fieles, constantes en el servicio y esforzados en los acometimientos.

8. Últimamente, compuesto lo principal del ejército de voluntarios y quintos, sería su reputación precisamente elevada como producida de tan buenos profesores, y sus armas respetadas como puestas al cuidado de los que, o por inclinación las eligieron o los que, aunque por fuerza, con ellas se conformaron.

Hay de más: quejas

- 1. No hubiera tantas si fueran mejores las providencias. Son muchas porque los que debían remediarlas muchas veces ni aún quieren oírlas. Las hay porque no se castiga con rigor a los que dan motivo para tenerlas; no las habría sino hubiera quien hiciese quejosos, y éstos faltarían si fuesen mejores los jueces.
- 2. En lo que hay de menos tocante a la letra A., se dieron ejemplares del modo con que regularmente oyen las quejas y los recursos los ministros a quienes respectivamente competen, como las providencias que sobre ellas se dan y las resultas que halla el agraviado; todo lo comprenden los números 25 y 26. Por lo mismo no se repiten, diciendo únicamente que aunque la práctica de satisfacer los recursos y las quejas esté recibida como inconcusa, se advierte es

injustísima y que sólo debe tomarse la providencia que señala el número 29 de este argumento, para que justificada la razón del quejoso, recaiga sobre el que agravió una determinación parecida a la que declara el número 23 del mismo argumento.

- R -

Hay de menos: realidad

- 1. Habiendo explicado el alto lugar y considerable número a que llega en nuestra España el abandono y la vileza, está dicho que lo ha de tener muy inferior la realidad y la perfección.
- 2. La realidad no es otra cosa que verdad; esta es una virtud que caracteriza de bueno al hombre que la observa, luego estará bien desconocida donde hay tantos malos.
- 3. La realidad se halla, pero con todas las perfecciones y prerrogativas que tiene es en muy pocos: usan muchos de su semblante y de sus voces para engañar al que la profesa y después encuentra ésta en la mala correspondencia del que lo engañó con las apariencias de la realidad que en su modo de usar de ella ni fue otra cosa que vestirse de oveja el lobo.
- 4. El castigo de los que así defraudan sus preciosidades a la realidad es justísimo, y pues las ocurrencias demostrarán a los jueces quienes son los que así viven, ellas también dictarán la pena respecto de que harán patentes los delitos.

Hay de más: relajación

1. En todos estos asuntos tenemos hoy en nuestra España la misma relajación en las costumbres, en los ejercicios, empleos y ministerios que en cada uno de los argumentos de esta obra van referidos; si se ordenaran con más entereza, vigor y nervio las providencias, y fueran con todo cristiano arreglo las determinaciones del celo y el cuidado de los superiores sobre aquello que a cada uno respetase, no estarían tan relajadas las costumbres; pero si se observa en algunos de aquellos la misma relajación ¿cómo se ha de verificar en los que están a su cuidado la enmienda? El único y más exquisito documento que se da en este argumento es que, luego que los superiores y jueces obren con justicia y equidad, se acabará la relajación porque el castigo hará se olvide lo que a las operaciones de los malos damnifica.

- S -

Hay de menos: sabios

- 1. Hay muchos en nuestra España, y aún de aquellos que se hacen admirables en el mundo, pero los hay de menos porque pudiera haber muchos más.
- 2. En lo que hay de menos en la letra D. y en el número 23 del Exordio se dijo la gran disposición que hay en los españoles para la penetración de todas ciencias y

artes, para adelantar y producir todos aquellos inventos grandes que caracterizan a los que los engendran de verdaderamente sabios, pero también se explica en lo que hay de menos correspondiente a la segunda parte de la letra P, lo que motiva, o de qué nace la falta de sabios que tenemos: haya premios y tendremos sabios con abundancia.

Hay de más: soberbia

- 1. El vicio de la soberbia ocupa tan alto lugar en España como es grande el número de sus hijos que la profesan. Todas las virtudes huyen de la soberbia, porque su horrible semblante a ninguno admite en los furiosos términos de su jurisdicción.
- 2. Milita más en los poderosos que en los pobres. A aquellos sus mismas riquezas los hace soberbios para con éstos, a los que su propia miseria los tiene tan humildes que toleran sin réplica las insolencias que contra ellos hace el rico soberbio.
- 3. Sentencia es de Cristo nuestro bien, que es tan dificultoso que un rico se salve como entrar un camello por el ojo de una aguja. Pero esta sentencia la interpretan los Santos Padres teniendo por rico al que lo es soberbio.
- 4. Abomínese, pues, de la soberbia y ámese a su contrario extremo que es la humildad, pues si aquella es productora de todos los males ésta es maestra de los bienes eternos.

- T -

Hay de menos: trigo

- 1. Este argumento que merecía latísima discusión, pero sucediendo con el trigo lo mismo que con la extracción de mulas tocada en lo que hay de menos correspondiente a la letra A, y respecto a los números 30, 31, 32 y 33, y en las de las lanas competente a la letra F., también en lo que hay de menos, señalado con los números 5, 6 y 7, queda notada su falta y el modo de que no la hubiera. En los años abundantes nos llevan los extranjeros el trigo sobrante del reino, por lo mismo no sabe el pobre distinguir cuáles son los años buenos ni cuales los años malos, porque el pan lo comen siempre casi al mismo precio, por motivar aquellas extracciones la falta de trigo.
- 2. Las porciones que nos compran en los años abundantes, nos las venden en los estériles, y triplicando la ganancia, hay que tenérselo en gran favor. Quitadas estas extracciones y almacenado el trigo en los años copiosos estaría casi al mismo precio cada fanega en los escasos y resultando tanta utilidad al príncipe, pues pudiera utilizar un 3 por 100, recaiga tan notable provecho a beneficio del común. Máxima es ésta de las más notoriamente importantes que puede meditar un gran ministro, pues por ella sola se haría recomendable a la posteridad.

Hay de más: tributos

1. Aunque en lo que hay de más competente a la

letra C, se habló de las contribuciones suficientemente y se pudiera dar por evacuado este argumento con aquél, se ha tenido por conveniente hacer aquí esta advertencia a los ministros a quienes toque el cobro y administración de reales contribuciones.

- 2. Crean, pues, que en los pueblos se cometen notables daños contra los vecinos en el repartimiento de las contribuciones que entre ellos hacen los alcaldes, pues cargando lo menos a los que debían imponer lo más, queda esto para el pobre. El poderoso no paga la mitad de lo que debiera, haciéndole este sacrificio los alcaldes para que con ellos se haga lo propio cuando aquél lo sea.
- 3. Esto es tan verdadero como frecuente, de que nacen exhorbitantes daños y pueden nacer infinitos perjuicios. Dedíquese el ministro a quien esto corresponda a meditar un medio tan eficaz que pueda contener aquellos injustos procedimientos, que se asegura que como lo busque con el fin que se debe lo hallará tan pronto como perfecto, pues los pensamientos que se terminan a beneficio del prójimo rara vez sales incoados.

- V -

Hay de menos: virtud

1. Hay en España muchísima, pero todavía se echa de menos por ser España la matriz del catolicismo; hay mucha virtud en ella, pero pudiera haber más; pudiera resplandecer más altamente que acreditaran todos sus hijos en las obras aquel gran nombre de católicos con que se jactan

justamente en sus palabras, pero lo sería más si la virtud no fuera tan desconocida de algunos. Más no puede observarse toda la que se debía porque...

Hay de más: vicios

- 1. No es fácil estén las virtudes exaltadas en el excelso trono que merecen ocupar, estando los vicios en el punto tan alto en que los vemos. La justicia se halla desfigurada, la misericordia sin ejercicio y todas las buenas obras no con aquel grande y crecido lucimiento que entre católicos era justo.
- 2. Todo esto nace de que los vicios reinan, de que las maldades rigen y las insolencias imperan. Si hubiera castigo, habría temor y con éste faltarían, si no todos, a lo menos mucha parte de los vicios, habría más recato habiendo más justicia, y pues es de la inspección de ésta el usarla con la rectitud y equidad que ella inspira para conseguirlas, pido a Dios ilumine a los jueces para que así lo ejecuten y que a los que lean esta obra alumbre con un rayo de su divina gracia, a fin de que empleen las facultades que tengan para conseguir la práctica de algunas de las providencias (cuando no todas) que se hallan en esta obra. Creyendo servirán de dar más honra y gloria al mismo Señor, más crédito y reputación de la patria y mucho beneficio al prójimo, protestando que estas miras han sido únicamente las que motivaron esta tarea.

Se concluyó esta obra el día 18 de febrero del año de 1742, habiéndose principiado el día 8 de agosto de 1741.